

PROTOCOLO NACIONAL DE RESPUESTA ante “Segunda Temporada de Lluvias 2013” *Septiembre a Noviembre*



Central de Radio-CITEL

Cel. 3125852311

Fijo. 571-3750839

Skype: citel.ungrd

Mail: radioc@gestiondelriesgo.gov.co

Sala de Crisis

Fijo. 571-3750842

Mail: saladecrisis@gestiondelriesgo.gov.co

www.gestiondelriesgo.gov.co

REVISADO

Adriana Cuevas Marín
Subdirectora Manejo Desastres

Alejandra Mendoza
Líder Reducción del Riesgo

Yineth Pinilla
Oficina Asesora de Comunicaciones

Karen Ávila Santiago
Sala de Crisis - Subdirección Manejo de Desastres

Aprobó

Carlos Iván Márquez Pérez
Director General
Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres

CONTENIDO

1. Situación de Riesgo del País

- 1.1. Amenaza
- 1.2. Proyecciones de lo que se prevé a nivel general en las regiones
 - 1.2.1. Condiciones hidrológicas-Niveles de los ríos
- 1.3. Escenarios de riesgo identificados
 - 1.3.1. Pluviosidad e inundaciones
 - 1.3.2. Consolidado de sitios críticos identificados UNGRD
 - 1.3.3. Mapeo de intervenciones de mitigación y obras de recuperación

2. Respuesta /Manejo del evento

- 2.1. Niveles de Alerta
- 2.2. Cadena de llamado
- 2.3. Procedimiento de respuesta Específico
- 2.4. Sistemas de Alerta Temprana
- 2.5. Servicios de Respuesta
 - 2.5.1. Búsqueda y Rescate
 - 2.5.2. Salud
 - 2.5.3. Servicios Públicos
 - 2.5.4. Alojamiento Temporal y Alimentación
 - 2.5.5. Accesibilidad y Transporte
 - 2.5.6. Telecomunicaciones
 - 2.5.7. Logística
 - 2.5.8. EDAN
 - 2.5.9. Seguridad y convivencia
 - 2.5.10. Medios de vida
 - 2.5.11. Educación e Información pública
- 2.6. Actuación ante Situación de Calamidad Pública y Desastre Nacional

3. Consolidado de Capacidades Específicas para esta contingencia

4. Presupuesto

5. Recomendaciones

6. Anexos

- 6.1. Directorio de Emergencia
- 6.2. Inventario de SAT
- 6.3. Formato Reporte Manejo de Desastres
- 6.4. Formato Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades
- 6.5. Formato de Plan de Acción Específico para la Recuperación
- 6.6. Formato Declaratoria de Calamidad Pública y Regreso a Normalidad

1. SITUACIÓN DE RIESGO DEL PAÍS

1.1. Amenaza

El clima colombiano es una sucesión de periodos de lluvia, seguidos de períodos secos o períodos de menores cantidades de lluvia. Por esta época del año es normal que comience a llover por el norte de Colombia. El 2 de septiembre el IDEAM informó el inicio de la segunda temporada de lluvias para los primeros días de este mes, señalando los meses de octubre y noviembre como los de mayor intensidad, por lo que las lluvias se esperan den sus inicios por el norte de Colombia y para octubre ya cubrirán todas las regiones geográficas. En los departamentos de la costa Caribe además de la temporada de lluvias se tiene la temporada de huracanes, por lo que el comportamiento activo de sistemas de baja presión, podrían ocasionar cambios en el clima de la región caribe e incluso algunas otras regiones del país.

De acuerdo a los análisis realizados por la UNGRD la segunda temporada de lluvias, se espera tenga una duración entre 3 a 3 meses y medio, lo que significaría que para mediados de diciembre estaría finalizando.

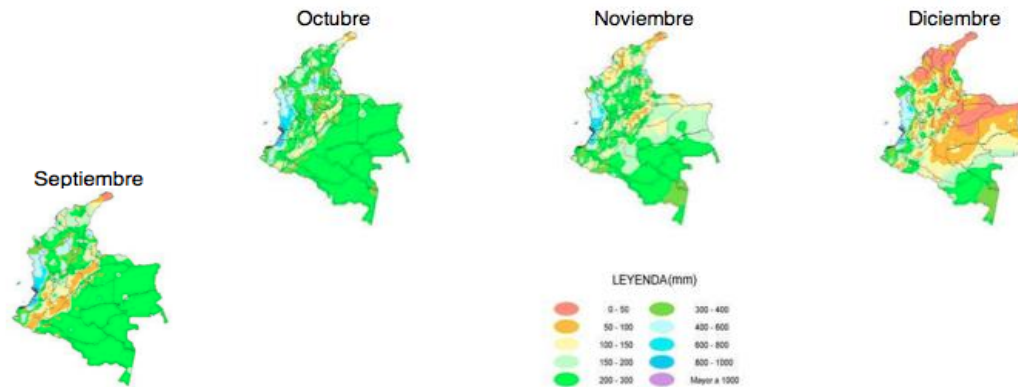
No hay señales de un clima extremo para lo que resta de este año. Esto significa que la temporada de lluvias se dará y las cantidades de lluvia pueden estar alrededor de los históricos, sin que esto signifique que no exista la posibilidad de presentarse eventos extremos.

Los modelos climáticos apuestan por unas condiciones neutrales en la temperatura del mar en el océano Pacífico en los siguientes meses: Ni NIÑO (calentamiento), ni NIÑA (enfriamiento), lo que significa que los valores de lluvia pueden estar dentro de lo histórico para grandes regiones.

Se tiene entonces que para septiembre se presenten los incrementos de lluvias en los departamentos del Caribe y norte de la región Andina y para octubre se generalice a los demás departamentos y zonas del país.

1.2. Proyecciones de lo que se prevé a nivel general en las regiones¹

Cantidades promedio de lluvias en los siguientes meses:



Septiembre

Región Caribe: Se pronostica que la transición hacia la segunda temporada de lluvias se registre a inicios de Septiembre con volúmenes de precipitación cercanos a los promedios climatológicos, no obstante la actividad ciclónica propia de la época podría elevar los valores por encima del promedio las zonas costeras, incluido el Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.

Región Andina: Se prevén valores de precipitación cercanos a lo normal, las áreas en las cuales podrían concentrarse las lluvias de mayor intensidad se concentrarían en los departamentos de Antioquia, los Santanderes, Caldas, Risaralda, Quindío, Valle del Cauca y Cauca; lluvias moderadas en amplios sectores de Cundinamarca y Boyacá y de menor intensidad en áreas de la montaña Nariñense, Huila, Tolima y de la Sabana de Bogotá.

Región Pacífica: Se pronostican volúmenes de precipitaciones cercanos a los valores normales en el norte y centro de la región, donde no se descarta la probabilidad de actividad eléctrica en los momentos de lluvias intensas y ligeramente por debajo de lo normal hacia el sur.

Orinoquía: Durante septiembre se prevén valores de precipitación cercanos a lo normal excepto en el Piedemonte Llanero particularmente en el departamento del Meta donde se esperan volúmenes ligeramente por encima de lo normal, esto asociado al cambio en el patrón de los vientos propios para la época en esta zona del país.

Amazonía: Se esperan valores de precipitación cercanos a lo normal para la mayor parte de la región excepto en el Piedemonte Amazónico y al Suroriente del departamento de Amazonas donde se esperan volúmenes ligeramente por encima de lo normal, esto asociado al cambio en el patrón de los vientos propios para la época en esta zona del país.

¹ Informe IDEAM, septiembre 2013

Octubre - Noviembre

Región Caribe: Se prevé valores de precipitación ligeramente por encima de lo normal en el Norte de la región en el departamento de La Guajira y departamentos aledaños a las inmediaciones de la Sierra Nevada de Santa Marta; lluvias normales hacia el resto de la región.

Región Andina: Las predicciones climáticas indican que los valores de las precipitaciones estarían en gran parte de la región cercanos al promedio climatológico, excepto para los departamentos del Tolima, Cundinamarca y Huila, donde se pronostican valores ligeramente por debajo de lo normal.

Región Pacífica: Para el norte y centro de la región se prevén valores de precipitación entre normales y ligeramente por encima de lo normal, mientras que para el sur de la región se prevén valores normales. Cabe resaltar que no se descarta la probabilidad de actividad eléctrica en los momentos de lluvias intensas sobre la región.

Orinoquía: Se esperan precipitaciones cercanas a la normal climatológica, donde los volúmenes de lluvia irían en descenso en particular sobre el norte de la región.

Amazonía: Se esperan precipitaciones cercanas a la normal climatológica, donde los volúmenes de lluvia irían en ascenso en particular sobre el norte de la región y a lo largo del Piedemonte Amazónico.

1.2.1. CONDICIONES HIDROLÓGICAS.- NIVELES DE LOS RÍOS

REGIÓN ANDINA

- **RÍOS MAGDALENA Y CAUCA:** Los niveles de estos ríos, oscilarán en el rango de medios a altos, dando comienzo a la transición de incrementos moderados, normales para la época.
- **RÍOS AFLUENTES AL RÍO CAUCA:** Se recomienda estar atentos ante la probabilidad de ocurrencia de crecientes súbitas en ríos de alta pendiente del norte de Antioquia, particularmente la cuenca alta de los ríos San José, Tenche y El Bagre (afluentes del río Nechí), lo mismo que en otros afluentes al río Cauca a la altura de Puerto Valdivia, Tarazá y Nechí. Recomendación especial para las poblaciones de Bolombolo y Anzá, en Antioquia.

REGIÓN AMAZÓNICA

- **RÍO AMAZONAS:** A la altura de Leticia se encuentra en niveles altos normales para la época y se prevé que hacia noviembre comience paulatinamente a descender.
- **RÍOS QUE DESCIENDEN DEL PIEDEMONTE DE CAQUETÁ Y PUTUMAYO:** Se presentarán incrementos moderados, destacándose esta condición para los afluentes al Caquetá como son los ríos Hacha y La Perdíz.

REGIÓN CARIBE

- **RÍO ATRATO:** Incremento importante del río Atrato y sus principales afluentes, especialmente en el sector Quibdó (Chocó) - Vigía del Fuerte (Antioquia). Adicionalmente, la mayoría de las corrientes que desembocan en el golfo de Urabá, presentarán incrementos importantes de sus niveles, donde se destacan las siguientes corrientes: vertientes del río Atrato formado por la cuenca de los ríos Murindó, Jadegá, Chajeradó, Murrí y Riosucio, entre otros.

RÍOS EN ZONAS CIRCUNDANTES A LA SIERRA NEVADA DE SANTA MARTA.

Debido a las lluvias en estribaciones de la Sierra Nevada de Santa Marta, se pueden presentar crecientes súbitas en los ríos Manzanares, Guachaca, Tucurinca, Aracataca, Fundación, Sevilla y Algarrobo. Igual condición se presentará en la cuenca media y baja del río Ranchería y varios de sus afluentes, por lo cual se recomienda especial atención a los pobladores ribereños de la zona rural y urbana de Manaure (La Guajira).

REGIÓN ORINOQUIA

- **RÍO ARAUCA:** Debido a la presencia de precipitaciones de considerable intensidad, se pronostican incrementos importantes en la parte alta y media de la cuenca del río Arauca, especialmente en el sector Arauquita - Arauca.
- **RÍO META:** Desde las estribaciones en el Piedemonte Llanero hasta la confluencia del río Meta en el río Orinoco, se presentarán incrementos importantes. Igual condición se presentará para los ríos Guacavía, Humea y Cabuyaro.

1.3. ESCENARIOS DE RIESGO IDENTIFICADOS

Ríos que pudiesen causar inundaciones súbitas o lentas²: Magdalena (Cuenca alta, media y baja), Cauca (Cuenca alta, media y baja), Atrato, Sinú, San Jorge, San Pedro, Suárez, Chicamocha, Sogamoso, Lebrija, Zulia, Pamplonita, Otún, Negro, Meta, Bogotá, Laguna de Fúquene y Ciénaga grande de Santa Marta.

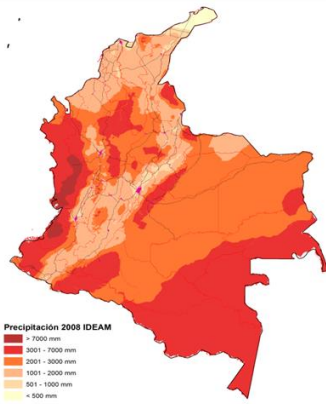
² Identificación estadísticas UNGRD

1.3.1. Pluviosidad e inundaciones

Comparativo:

- Pluviosidad en Colombia (IDEAM 2008)
- Zonas Susceptibles a Inundación (IDEAM 2010)
- Pluviosidad en Colombia y Zonas Susceptibles a Inundación
- Afectación Fenómeno de la Niña 2010-2011³

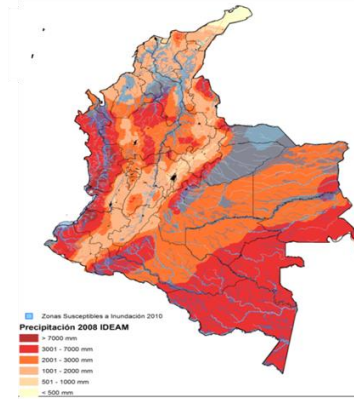
Pluviosidad en Colombia
(2008 IDEAM)



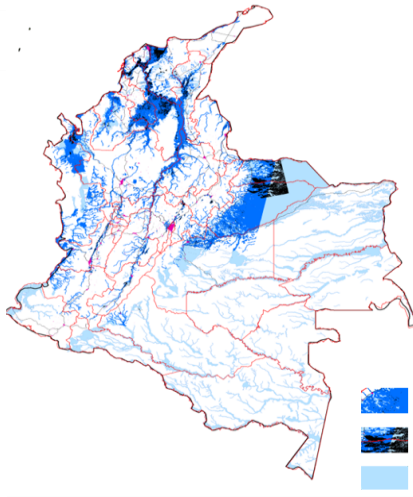
Zonas Susceptibles a Inundación
(2010 IDEAM)



Pluviosidad en Colombia y zonas
Susceptibles a Inundación



Inundaciones Fenómeno de La Niña 2010 e Inundaciones 2011
(IGAC – IDEAM – CH)



Total área nacional (100%): 114.074.972 ha.

Cuerpos de agua (1.6%): 1.888.312 Ha

Zonas inundables periódicamente (9.2%): 10.508.251 ha.

Fuente: Línea base Nacional Año 2001 IDEAM

Zona Interpretada (40.2%): 45.922.833 ha.

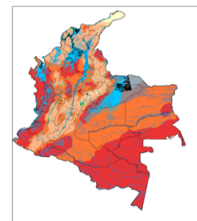
Cuerpos de agua (19.0%): 668.327 ha

Zonas inundables periódicamente (34.4%) 1.212.965 ha.

Inundación (46.6%): 1.642.108 ha

Zona afectada inundación La Niña (7.7%): 3.523.400 ha.

Fuente: IGAC-IDEAM-DANE 2011



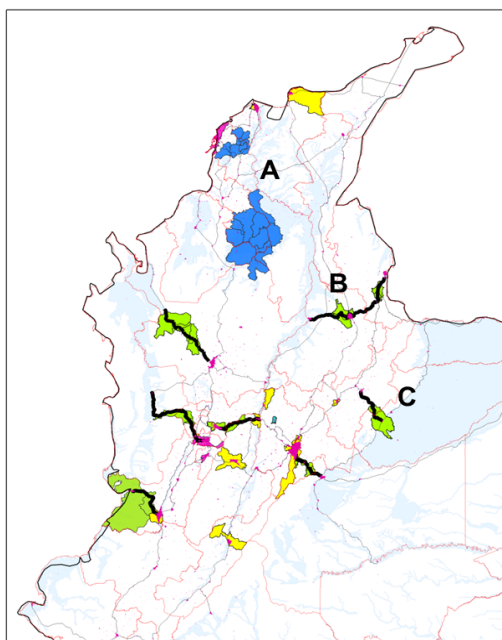
Contra Pluviosidad

³ Se resalta este como peor escenario en los últimos 60 años para Colombia, sin embargo es de aclarar que en la actualidad no existe fenómeno Niño, ni Niña influenciando el clima en el país.

1.3.2. Consolidado de sitios críticos identificados UNGRD

A partir de un análisis realizado por el equipo de la Subdirección de Reducción del Riesgo de la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo, considerando los pronósticos frente a la segunda temporada de lluvias 2013 y la estadística de atención de afectados de la Subdirección de Manejo de Desastres (recurrencia 2010-2012), se presentan los siguiente sitios críticos susceptibles de afectarse en las segunda temporada de lluvias.

POTENCIALES SITIOS CRÍTICOS PARA EL PAÍS EN LA 2da TEMPORADA DE LLUVIAS 2013



69 Municipios afectados

Definición por evidencia reciente de afectaciones en temporadas de lluvias (H. González / Equipo SRR /SIG-OAPI).

- A. AFECTACIÓN A ZONAS RURALES Y ASENTAMIENTOS POR INUNDACIONES:** 2 macro eventos (Canal del Dique /La Mojana) que pueden afectar 23 municipios / 5 departamentos .
- B. AFECTACIÓN A CENTROS URBANOS Y ASENTAMIENTOS POR TRES TIPOS DE EVENTOS:**

Avenidas Torrenciales: 2 municipios / 2 departamentos

Inundaciones: 12 municipios / 7 departamentos

Deslizamientos: 7 municipios / 6 departamentos

- C. AFECTACIÓN A TRAMOS DE VÍAS POR MOVIMIENTOS EN MASA**

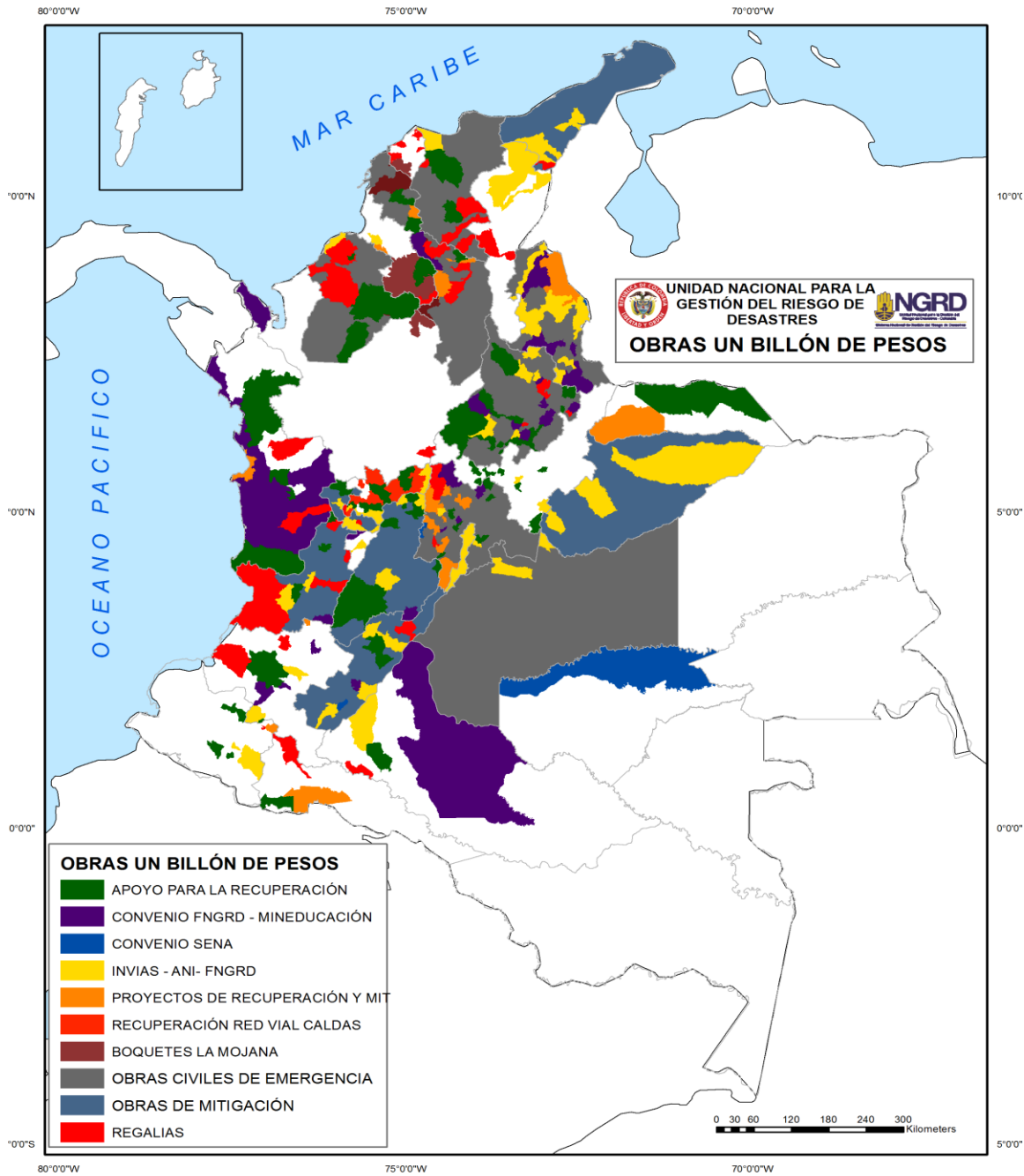
9 vías nacionales- interrupciones por deslizamientos:
Afectan 27 municipios / 11 departamentos.

Comparación con Análisis Multivariados SCR de escenarios de riesgo en el país (Priorización por Impactos: Inundación Lenta, Avenida Torrencial y Remoción en Masa, según histórico y recurrencia).

1.3.3. Mapeo de intervenciones de mitigación y obras de recuperación

Considerando que no hay influencia de fenómenos extremos “Niño” y “Niña”, así como las inversiones importantes que ha adelantado a UNGRD en la recuperación, prevención y mitigación de sitios críticos ante inundaciones y movimientos en masa, se esperan reducciones significativas en la intensidad y numero de eventos, las cuales serán analizadas pasada la temporada 2013.

A continuación se comparte mapa de sitios intervenidos mediante diferentes proyectos de mitigación, prevención y recuperación, adelantados por la UNGRD, en el periodo 2011-2013.⁴



⁴ Obras recursos Fondo Nacional de Regalías y Billón de pesos.

2. Respuesta /Manejo del evento

2.1. Niveles de Alerta

Se consideran “Niveles de Alerta”, los estados de alistamiento previos a la respuesta, los cuales permiten la preparación institucional y la activación de protocolos establecidos de manera previa.

Estos niveles principalmente se aplican para los riesgos asociados a fenómenos que se encuentran bajo monitoreo o aquellos que permiten la identificación de señales de peligro previas al desencadenamiento de la emergencia, siendo de este modo difícil de aplicar para fenómenos que se desarrollan de manera intempestiva, como es el caso de los algunos movimientos en masa.

Es importante precisar que las entidades técnicas⁵, definen **alertas** relacionadas con los niveles de peligro de los fenómenos a los cuales adelantan procesos de monitoreo, siendo estas diferentes a los establecidos desde la Gestión del Riesgo, los cuales además varían acorde al nivel Municipal, Departamental o Nacional, considerando para este caso no solo el peligro de la amenaza, sino adicionalmente la capacidad de respuesta y la necesidad o no de solicitar apoyo externo para su manejo adecuado, teniendo presente el principio de complementariedad y subsidiariedad del SNGRD.

A continuación se indican los niveles de alerta utilizados por el IDEAM.

NIVEL DE ALERTA DE LA AMENAZA-IDEAM.

Ante Inundaciones, Deslizamientos e Incendios Forestales.

CONDICIONES NORMALES: La información que se suministra se encuentra dentro de los rangos normales.

ALERTA AMARILLA: PARA INFORMARSE. Es un mensaje oficial por el cual se difunde información. Por lo regular se refiere a eventos observados, reportados o registrados y puede contener algunos elementos de pronóstico a manera de orientación. Por sus características pretéritas y futuras difiere del nivel de alerta naranja y de alerta roja, y por lo general no está encaminado a alertar sino a informar.

ALERTA NARANJA: PARA PREPARARSE. Indica la presencia de un fenómeno. No implica amenaza inmediata y como tanto es catalogado como un mensaje para informarse y prepararse. El nivel de alerta naranja implica vigilancia continua ya que las condiciones son propicias para el desarrollo de un fenómeno, sin que se requiera permanecer alerta.

ALERTA ROJA: PARA TOMAR ACCIÓN. Advierte al SNGRD sobre la amenaza que puede ocasionar un fenómeno con efectos adversos sobre la población, el cual requiere la atención inmediata por parte de la población y de los cuerpos de atención y socorro. Se emite una alerta sólo cuando la identificación de un evento extraordinario indique la probabilidad de amenaza inminente y cuando la gravedad del fenómeno implique la movilización de personas y equipos, interrumpiendo el normal desarrollo de sus actividades cotidianas.

⁵ IDEAM, para el caso de los eventos hidrometeorológicos.

A continuación se detalla la diferenciación de los niveles de alerta para las instancias descentralizadas del SNGRD (Municipio, Departamento y UNGRD-Nacional)

NIVEL DE ALERTA MUNICIPAL- CMGRD

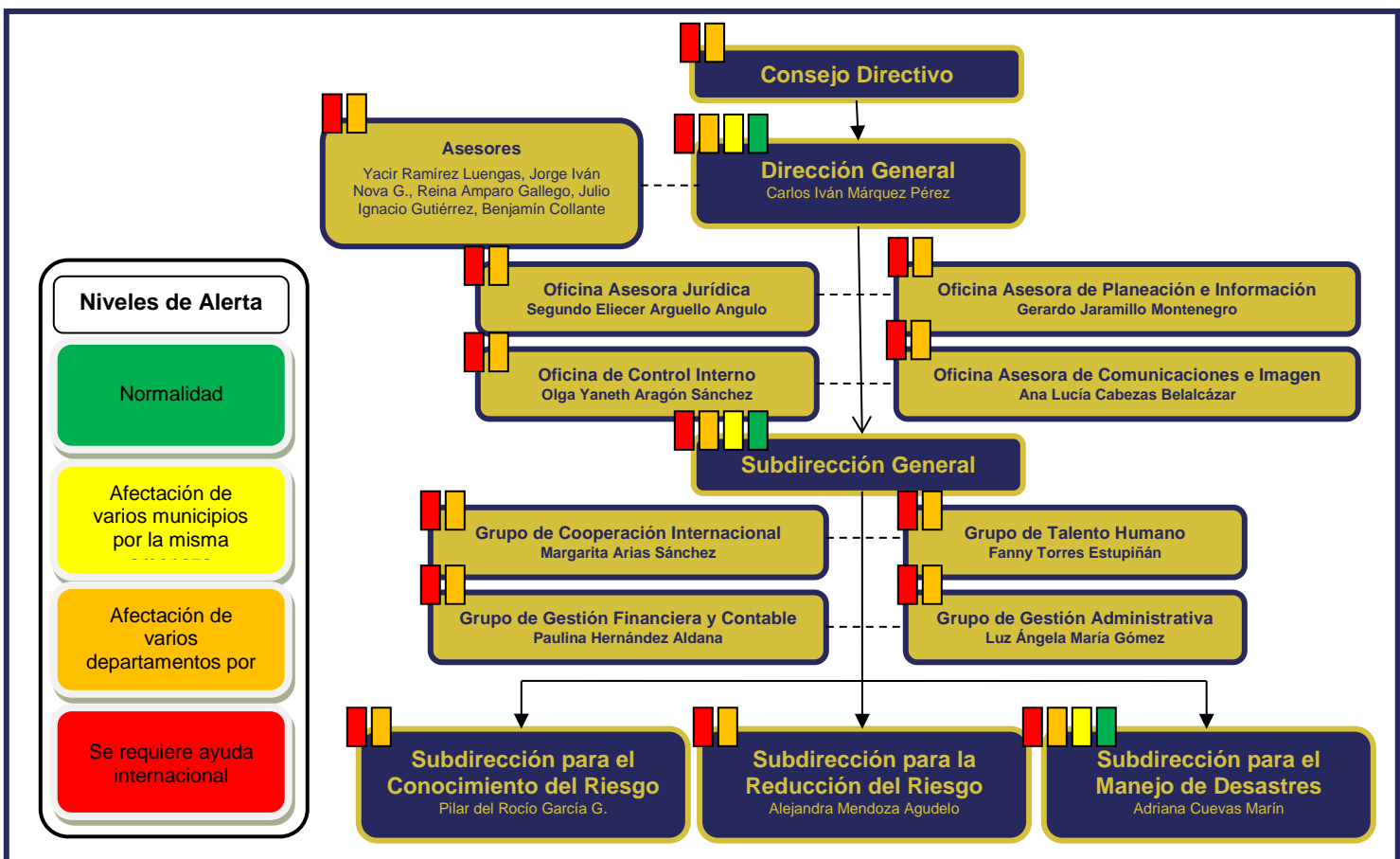
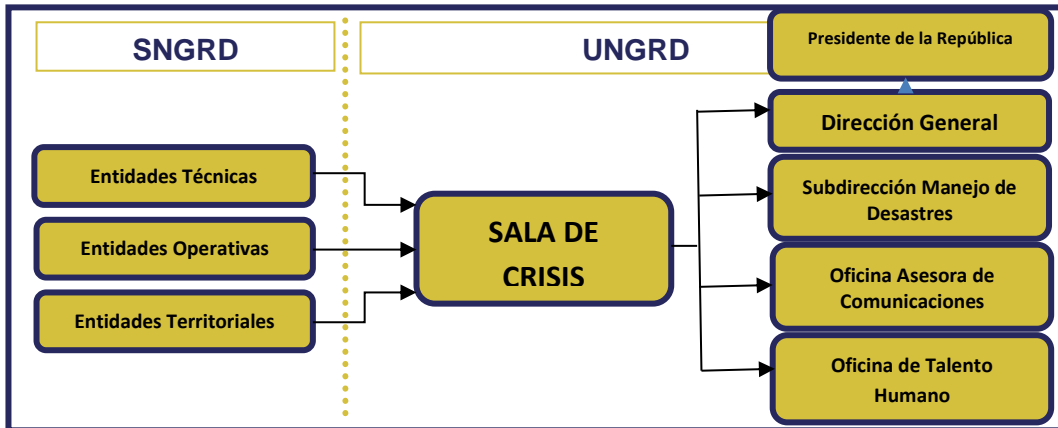
Nivel de Alerta	Significado/Definición	Acciones CMGRD
	<p>Normalidad</p>	<p>Adelantan acciones de preparación, capacitación, equipamiento, elaboración de estrategias, protocolos, simulacros, capacitaciones a instituciones y comunidad, etc.</p>
	<p>Inicio Temporada de lluvias y susceptibilidad del municipio a inundaciones, avenidas torrenciales, movimientos en masa y vendavales. Población, bienes y servicios expuestos a estos efectos.</p>	<p>Se realiza la revisión de las capacidades existentes, la verificación de las comunicaciones y los protocolos definidos. Se fortalecen los procesos de información a la comunidad y la promoción de acciones de prevención y para estar mejor preparados. El CMGRD se reúne para realizar esta revisión y se verifican y fortalecen mecanismo de monitoreo.</p>
	<p>Lluvias fuertes y persistentes durante horas y días.</p> <p>Incremento importante del nivel de ríos con respecto de su cota de inundación.</p> <p>Incremento de la susceptibilidad a movimientos en masa (caída de material, ruidos o movimientos), avenidas torrenciales, vendavales.</p>	<p>Se activa el CMGRD, se evalúan los posibles escenarios y los protocolos de respuesta. Haciéndose los respectivos alistamientos para el manejo de los posibles impactos. Se activa la sala de crisis y se establecen turnos de trabajo. Se continúan fortaleciendo las acciones de información a la comunidad, indicando las señales de peligro y sus acciones como primera respuesta, números de emergencia, etc.</p>
	<p>Incremento del nivel de los ríos a la cota de inundación o muy cerca de esta.</p> <p>Desbordamiento del río e inicio de inundación.</p> <p>Movimientos en masa activo.</p>	<p>Se activa el protocolo de respuesta, se evalúa la magnitud para acorde a ésta dar la respuesta identificada. Se evalúan riesgos asociados y se toman las medidas correspondientes. Se realiza información a la comunidad en general acerca de lo sucedido, medidas implementadas y gestiones requeridas. Se informe al departamento y se solicita apoyo en caso de requerirse o si es necesario se realiza declaratoria de calamidad pública.</p>

NIVEL DE ALERTA DEPARTAMENTAL- CDGRD, se deberá además tener en cuenta el cuadro anterior el número de municipios expuestos y/o en riesgo (porcentaje del territorio/población e infraestructura vital y económica), para la declaratoria de estos estados, dado que este nivel de alerta debe considerar también aspectos de capacidad de respuesta, frente a la magnitud del evento. Para lo cual la alerta naranja en los departamentos dependerá del número de municipios en emergencia y su alerta roja, se activara cuando requiera apoyo del nivel nacional, es decir cuando la capacidad municipal y departamental ha sido superada por la emergencia.

NIVEL DE ALERTA DE LA UNGRD-COORDINADORA DEL SNGRD

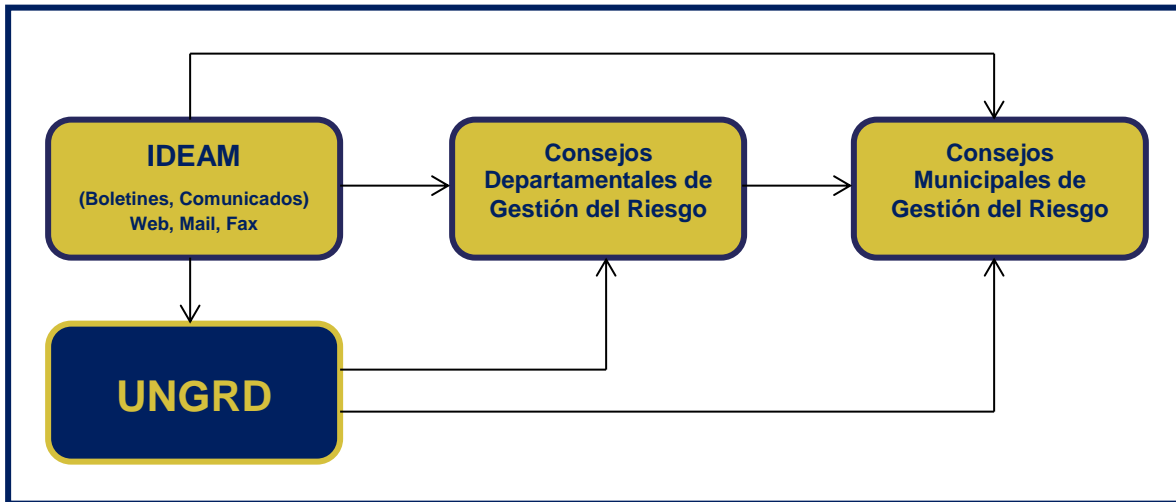
Nivel de Alerta	Significado	Declarado por	Acciones UNGRD
	<i>Normalidad</i>	<i>Sub Directora de Manejo</i>	<ol style="list-style-type: none"> 1. <i>Se adelantan estrategias de respuesta y Protocolos específicos</i> 2. <i>Se realizan acciones de monitoreo de las amenazas y desarrollan SA.,</i> 3. <i>Preparación Alcaldías, Gobernaciones, grupos especializados, hospitales, establecimientos educativos y comunidad en general.</i>
	<i>Afectación de Varios Municipios por la misma amenaza</i>	<i>Sub Directora de Manejo.</i>	<ol style="list-style-type: none"> 1. <i>Se realiza la revisión de las capacidades existentes y estrategias municipales y departamentales de respuesta.</i> 2. <i>Se activan las comunicaciones y los protocolos.</i> 3. <i>Se fortalecen los procesos de información a la comunidad y se promueven acciones de prevención.</i> 4. <i>Se activa el CNMD.</i> 5. <i>Se moviliza apoyo al terreno.</i> 6. <i>Formula plan de acción.</i>
	<i>Afectación de varios departamentos por la misma amenaza.</i>	<i>Director UNGRD</i>	<ol style="list-style-type: none"> 1. <i>Se activa el CNM</i> 2. <i>Se activa la sala de crisis 24 horas.</i> 3. <i>Se establecen turnos de trabajo empleados UNGRD para sala de crisis, manejo de la información y sala de radio.</i> 4. <i>Se moviliza apoyo al terreno.</i> 5. <i>Se establece una sala de crisis regional en el sitio.</i> 6. <i>Plan de acción específico.</i>
	<i>Se requiere ayuda internacional</i>	<i>Presidente</i>	<ol style="list-style-type: none"> 1. <i>Reunión del CNGRD</i> 2. <i>Declarar situación de Desastre Nacional.</i> <p><i>(Se asumen toda las acciones anteriores)</i></p>

2.2. CADENA DE LLAMADO UNGRD



CADENA DE LLAMADA INTERINSTITUCIONAL

El IDEAM realiza la información de pronósticos y Alertas, a través de informes diarios y comunicados especiales acerca de las condiciones de peligro frente a: Inundaciones, crecientes súbitas (nivel de cuencas y embalses), afectación de cultivos, variaciones en la temperatura, incendios forestales y deslizamientos. Comunicación que se realiza mediante página web, correo electrónico, fax y celular para casos especiales.



2.3. PROCEDIMIENTO DE RESPUESTA ESPECÍFICO

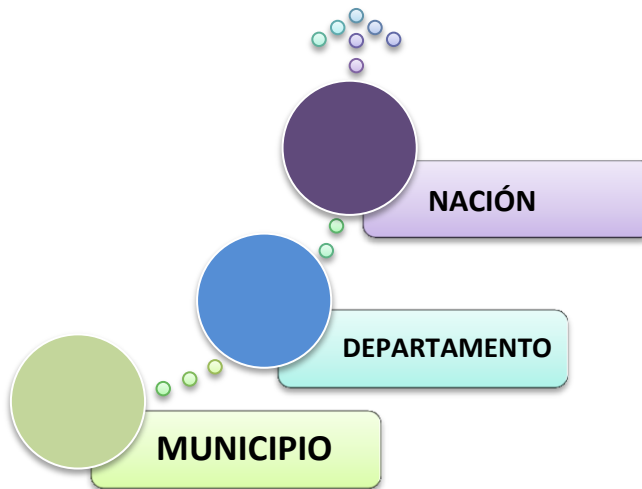
El procedimiento de respuesta del SNGRD se desarrolla teniendo presente que el SNGRD es descentralizado, público, privado y comunitario, la UNGRD es la entidad coordinadora del Sistema y opera acorde a lo definido en el decreto 4147 de 2011 y la ley 1523/2012, existen unas competencias de los niveles territoriales en cabeza de los alcaldes, gobernadores, el director de la UNGRD y el Presidente de la República, los cuales tienen relación a los niveles de la emergencia o desastres, y operan bajo los principios de subsidiariedad, complementariedad y haciendo uso efectivo de los instrumentos establecidos en la ley como lo son; *los Consejos Territoriales de Gestión del Riesgo de Desastres, las Oficinas de Gestión del Riesgo, las Estrategias de Respuesta, lo Fondos Territoriales de Gestión del Riesgo, el Estado de Urgencia Manifiesta, Calamidad Pública, Salas de Crisis, Plan de Acción de Específico para la Recuperación y retorno al Estado de Normalidad.*

Para el ejercicio de la acción humanitaria se acoge lo establecido en el “*Manual de Estandarización de la Ayuda Humanitaria*”, elaborado por la UNGRD y adoptado mediante resolución de septiembre del 2013.

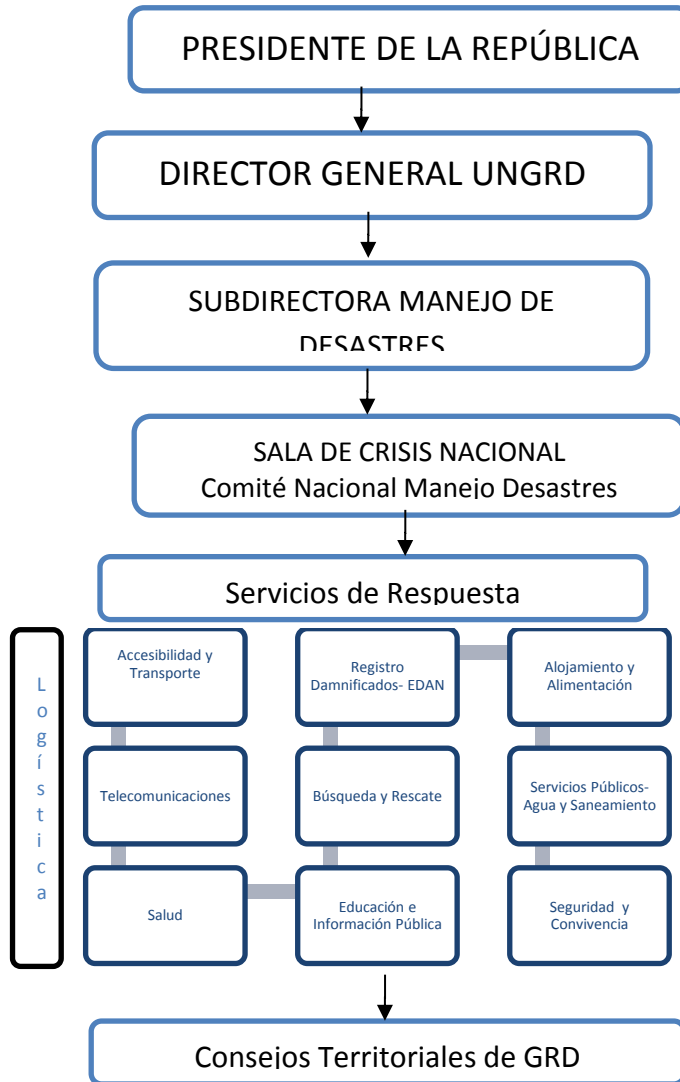
ORGANIZACIÓN SNGRD



LOGICA DE INTERVENCIÓN/ Complementariedad y Subsidiaridad.



ORGANIZACIÓN OPERATIVO SNGRD



2.4. SISTEMAS DE ALERTA TEMPRANA

El proceso de monitoreo e identificación del riesgo es desarrollado por parte de las entidades técnicas⁶, que informan al SNGRD y en su cabeza a la UNGRD los niveles de peligro y estimaciones que acorde a los pronósticos, permiten la identificación de escenarios posibles de daño.

⁶ Para eventos Hidrometeorológicos relacionados con la temporada de lluvias, el IDEAM.

La difusión de esta información, así como la toma de decisiones para reducir o gestionar el riesgo, es adelantada por la UNGRD y el SNGRD teniendo presente el organigrama anterior.

Desde la UNGRD se informa y coordina con las entidades nacionales y territoriales, en cabeza de su Director General, la Subdirectora de Manejo de Desastres, la Sala de Crisis y la Sala de Radio-CITEL, instancias desde las cuales se convoca a las instituciones y se emiten recomendaciones a través de instrumentos como:

- Circulares Nacionales
- Comunicados de Prensa (Medios masivos de comunicación)
- Reuniones y Comisiones
- Boletines por mail, celular, fijo, fax, PIN, radio y pagina web.

Así mismo se apoya en el monitoreo y alarma comunitaria que se realiza por parte de los SAT (Sistemas de Alerta Temprana) instalados en diversos municipios y departamentos del país, los cuales son una herramienta valiosa de aviso a las instituciones y comunidades sobre el nivel de riesgo, permitiéndoles adelantar acciones de protección de manera anticipada al desencadenamiento del evento⁷.

En los niveles territoriales que aún no tengan implementados SAT, se podrán adelantar igualmente acciones de coordinación considerando los recursos locales, de manera que sea posible coordinar acciones de alerta temprana, para lo cual se podrán tener presente elementos como:

Evento: Ej.: inundación, avalancha, avenida torrencial, etc.			
Sistema de Alarma: El CMGRD es el encargado de activar la alarma adoptada para dar el aviso de activación de un evento en particular, defina a continuación el canal a utilizar el código o información específica y el responsables de divulgarla.			
Canal o Medio <i>Emisora, Sirena, Radio, Altavoz, Puerta a Puerta, etc.</i>	Código <i>Mensaje, número de timbres, etc.</i>	Responsable <i>Quien deberá activar el mecanismo acordado</i>	Acción de la Comunidad <i>Acción esperada, por ej.; Evacuación, Refugio, etc.</i>

⁷ En los anexos se encuentra inventario de SAT adelantado por la UNGRD.

2.5. SERVICIOS DE RESPUESTA

2.5.1. Búsqueda y Rescate

OBJETIVO:

Salvar vidas y evitar riesgos asociados.

INTEGRANTES:

-UNGRD

- Cruz Roja Colombiana
- Ministerio de Defensa Nacional
- Defensa Civil Colombiana
- Ejército Nacional
- Fuerza Aérea Colombiana
- Aeronáutica Civil
- Policía Nacional
- Armada Nacional
- Dirección Nacional de Bomberos
- Ministerio de Salud y Protección Social

FUNCIONES:

Antes:

- Definir la organización, estructura y jerarquías permanentes para la planificación, organización y dirección sectorial en situaciones de desastre.
- Elaborar un Protocolo y procedimiento para la activación, operación y desactivación del servicio de Salvamento, Búsqueda y Rescate de Víctimas.
- Identificar Centro de operaciones de emergencia y sitios alternos.
- Definir y establecer el centro de comunicaciones de emergencia.
- Establecer planes y metodologías.
- Definir distintivos.
- Establecer formatos de evaluación de la intervención

- Disponer de una red y un plan de comunicaciones para la emergencia.
- Desarrollar una estructura institucional nacional, departamental y local para la coordinación y el manejo de emergencias.

Durante:

- Evaluar las necesidades del servicio y tener un sistema de información permanente.
- Establecer mecanismos de activación, convocatoria y transporte de los equipos humanos y logísticos de búsqueda y rescate.
- Definir transportación de una manera estratégica.
- Control aeropuertos y definir helipuertos.
- Seleccionar los sitios de recepción de elementos, bodegas, lotes y establecer el procedimiento para su manejo.
- Registrar la información de pacientes atendidos y remitidos.
- Evaluar las necesidades de recursos humanos y técnicos para el rescate.
- Efectuar viajes de reconocimiento aéreo.
- Mantener registros de información y definir el sistema de recolección, análisis y procesamiento de datos.
- Evaluar riesgos externos.
- Evaluar riesgo causados por los operarios.
- Evaluar el estado de estructuras

Planificar, organizar, coordinar y controlar:

- Las labores de búsqueda y rescate aplicando las técnicas de rastreo, localización, ubicación, estabilización, remoción, penetración, extracción de víctimas atrapadas o aprisionadas por estructuras, vehículos, o personas desaparecidas, naufragos o víctimas de inundaciones, mediante herramientas y

equipos especiales de detección visual, térmica, sonora, electrónica, cinófilos (perros de búsqueda) y especialmente recurso humano.

- Identificar las necesidades de apoyo por sitios, localidades y municipios de forma que se permita planificar y orientar los grupos de socorro, de búsqueda y rescate nacionales o extranjeros que deseen apoyar en el manejo de la emergencia.

EFFECTOS ESPERADOS

Históricamente las temporadas de lluvia están acompañadas de fenómenos que pueden causar afectación a estructuras o personas tales como:

Heridos principalmente por trauma a razón de colapso de estructuras, inmersiones, ahogamiento, heridas en tejidos blando, fracturas, desaparecidos y fallecidos, principalmente.

CAPACIDADES EN BÚSQUEDA Y RESCATE

INSTITUCION	TALENTO HUMANO	ESPECIALIDAD	CAPACIDADES	UBICACIÓN
Armada Nacional *En actualización	*	*	*	*
Policía Nacional (PONALSAR)	90	Estructuras colapsadas Búsqueda y rescate liviano Espacios confinados Rescate vertical Salvamento acuático K-SAR	<ul style="list-style-type: none"> • Equipo Rescate vertical: 5 • Equipos de rescate BREC: 5 • Equipo de Rescate Vehicular: 5 • Detectores eléctricos: 5 • Detectores de gases: 5 • Trípode de rescate: 5 • Equipo TPL (detector de víctimas): 1 • Equipo de Auto contenido: 5 • Equipo Bauer: 1 • Colchones Neumáticos: 10 • Equipo HAZMAT (Materiales peligrosos): 5 • Equipo de buceo: 3 • Binomio (hombre + k9): 9 	Cundinamarca (Funza, Zipaquirá y Bogotá)
Fuerza Aérea Colombiana	276	Estructuras colapsadas Búsqueda y rescate liviano Espacios confinados Salvamento acuático K-SAR	<ul style="list-style-type: none"> • Helicópteros: 7 • Binomio (hombre + k9): 8 • Equipos de buceo: 20 • Equipo de manejo de víctimas masivas: 3 aviones • Equipo rescate vertical: 4 	Atlántico Antioquia Valle del Cauca Arauca Meta Cundinamarca

Ejército Nacional *En actualización	724	Estructuras Colapsadas Búsqueda y rescate liviano Espacios confinados K-SAR	<ul style="list-style-type: none"> • Equipo estructuras colapsadas: 1 • Equipo espacios confinados: 1 • Binomio (hombre + k9): 1 • Helicópteros: 2 	*
Defensa Civil Colombiana	5.697	Estructuras colapsadas Búsqueda y rescate liviano Espacios confinados Salvamento acuático	<ul style="list-style-type: none"> • Equipos de rescate de vertical: 228 • Equipo HAZMAT: 18 • Equipo de buceo: 34 	Distribuidos en cada seccional
Cruz Roja Colombiana	7.108	Estructuras colapsadas Búsqueda y rescate liviano Espacios confinados Rescate vertical Salvamento acuático K-SAR	<ul style="list-style-type: none"> • Equipo de búsqueda y rescate: 11 • Equipo BREC: 1 • Equipo salvamento acuático: 1 • Binomio (hombre + k9): 20 	Antioquia Caldas Cauca Cundinamarca Choco Meta Nariño Risaralda Santander San Andrés Quindío Tolima Valle Del Cauca
Bomberos	2.286	Estructuras colapsadas Búsqueda y rescate liviano Espacios confinados Rescate vertical Salvamento acuático K-SAR	<ul style="list-style-type: none"> • Equipo BREC: 9 • Equipos de búsqueda y rescate: 16 • Equipo binomios certificados (hombre + k9): 8 • Equipo de espacios confinados: 3 • Equipo rescate vertical: 9 • Equipo salvamento acuático: 6 	Antioquia- Medellín Caldas- Manizales Risaralda- Pereira Bogotá Cali- Valle del Cauca
TOTAL	16.181			

ESTRATEGIA DE RESPUESTA

Los efectos esperados donde deberán intervenir las unidades de búsqueda y rescate serán separados por tipo de desastre:

Tipo 1. Evento de magnitud menor y de efecto localizado, que puede ser atendido con los recursos y las capacidades disponibles a nivel del Municipio afectado.

Tipo 2. Evento de afectación extendida a varios sectores de uno o varios Municipios, pero sin consecuencias lo suficientemente graves como para ser declarado como desastre; para su atención se requiere el apoyo específico de los organismos departamentales y la gestión de recursos tendientes a garantizar la atención a la población afectada. Normalmente se atiende con recursos locales, adicionales a los dispuestos para emergencias, sin exceder su capacidad.

Tipo 3. Evento de afectación departamental; requiere la movilización de recursos de varios lugares y la intervención de entidades externas de orden nacional; las capacidades locales y Departamentales son suficientes para llevar a cabo el manejo de la situación, pero a pesar de ello, se requiere la asistencia específica del nivel nacional.

Tipo 4. Evento de afectación generalizada en uno o varios departamentos cuyo manejo requiere la intervención directa del nivel nacional. Superan completamente las capacidades de la región.

2.5.2. Salud

OBJETIVO:

Garantizar el acceso, continuidad y calidad del servicio de salud y saneamiento básico de la población en situación de riesgo o afectada por desastres.

INTEGRANTES:

-Ministerio de Salud y Protección Social

- Instituto Nacional de Salud
- Cruz Roja Colombiana
- Defensa Civil Colombiana
- Policía Nacional
- Ejército Nacional
- Armada Nacional
- ICBF
- Fiscalía
- FAC
- EPS
- ARL
- UNGRD

FUNCIONES:

Antes:

- Definir la organización, estructura y jerarquías permanentes para la planificación, organización, dirección sectorial en situaciones de desastre nacional.
- Elaborar un Protocolo y procedimiento para la activación y operación del servicio de salud.

- Disponer de una red y un plan de comunicaciones para la emergencia.
- Desarrollar una estructura o red institucional de atención de emergencias nacionales, departamentales y locales para la coordinación y el manejo de emergencias.
- Promover la realización de un Plan Integral de Seguridad Hospitalaria (Decreto 1876 de 1994) que impulse los análisis de vulnerabilidad, los programas de salud ocupacional y los planes de emergencias extra e intrahospitalarios en las instituciones prestadoras de salud.

Durante:

- Evaluar la seguridad de la infraestructura hospitalaria y garantizar condiciones de seguridad para el personal y los recursos de atención de urgencias.
- Garantizar el adecuado funcionamiento de la red de ambulancias, para el transporte seguro de los afectados.
- Evaluar los requerimientos de recursos en salud, profesionales, técnicos, transporte de pacientes y dotación de suministros, insumos y medicamentos.
- Llevar un registro de las personas atendidas y determinar el número de pacientes en atención pre hospitalaria y hospitalaria.
- Coordinar la Operación de los Bancos de Sangre, en particular la donación realizada por la población nacional en las diferentes ciudades.
- Determinar los efectos secundarios en salud producidos por disposición de basura, alimentos, hacinamiento, condiciones ambientales.
- Planificar, organizar, coordinar y controlar:
 - La clasificación y remisión de heridos y víctimas,
 - El adecuado y oportuno transporte de víctimas,
 - La remisión de heridos por capacidades y posibilidades de atención.
 - La provisión de suministros médicos,
 - Apoyar la atención médica en albergues, la vigilancia nutricional y la vigilancia y control epidemiológico.

Con relación al manejo de cadáveres:

Antes:

- Definir la organización, estructura y jerarquías permanentes para la planificación, organización, dirección sectorial en situaciones de desastre nacional.
- Elaborar un Plan de Emergencias y Contingencias para el manejo masivo de cadáveres en caso de un desastre nacional. Definiendo responsabilidades con respecto a: aislamiento, recuperación, embalaje, transporte, cadena de custodia de acuerdo con las normas vigentes.
- Disponer de una red y un plan de comunicaciones para la emergencia.
- Desarrollar una estructura institucional nacional, departamental y local para la coordinación y el manejo de emergencias.
- Definir centro de operaciones de emergencia y sitios alternos.
- Disponer de recursos permanentes para la recuperación, embalaje, marcación y transporte de cuerpos.
- Organizar simulacros de preparación con la participación de las diferentes entidades.
- Realizar planes de educación a la comunidad con respecto a la necesidad y cooperación para el adecuado manejo de cadáveres.

Durante:

- Establecer el número aproximado de cadáveres actual y proyectado para identificar necesidades.
- Notificar al representante nacional, regional o local del Instituto Nacional de Medicina Legal de la ocurrencia del hecho, informando naturaleza, locación exacta del incidente, rutas de acceso, entidades que están a cargo, nombre de las personas responsables, hora de ocurrencia del hecho, posibles situaciones que pongan en peligro la seguridad del grupo.
- Conformar el equipo de medicina legal en la zona del impacto, compuesto por un Jefe de Operaciones, asistente en la zona de impacto, responsable logístico,

responsable de la Morgue, responsable de información a familiares, responsable de prensa.

- Designar un representante de Medicina Legal en las instancias territoriales del SNGRD.
- Coordinar con las entidades nacionales, departamentales y locales la consecución de uno o varios lugares que pueden acondicionarse como salas de autopsia provisional, al igual que la disposición de los cuerpos, almacenamiento y conservación de los mismos.
- Coordinar las necesidades de apoyo logístico: transporte de personal, equipo al área de morgue alterna, seguridad del personal, suministros, alojamiento y comida, etc.
- Adelantar las acciones propias del manejo de cadáveres
- Aislamiento y acordonamiento de la escena de los hechos
- Levantamiento de los cadáveres y pertenencias
- Depósito de cuerpos y pertenencias
- Recolección de información a partir de cadáveres
- Recolección de información a partir de familiares e instituciones
- Identificación definitiva del cadáver
- Disposición final de cuerpos
- Entrega de informes a autoridades
- Llevar un registro de las personas fallecidas.
- Identificar las necesidades de ataúdes y lugares de sepultura.
- Informar a familiares y autoridades nacionales la identidad y las estadísticas básicas de las personas fallecidas.
- Desarrollar programas de apoyo psicoafectivo a los familiares de las víctimas fatales.

- Informar a los familiares los derechos en salud para los familiares de víctimas.
 - Relaciones con la comunidad: Vincular a la comunidad en el levantamiento de la Cadena de Custodia que permitirá asegurar la precisión en el cuidado y análisis de evidencia hasta su destino final (familiares o autoridades).
 - Definir el destino final de los cuerpos no entregados a familiares.

EFFECTOS ESPERADOS

- Problemas respiratorios
- Traumas
- Dermatopatías
- Cuadros patológicos gastrointestinales por sustancias contaminantes de agua o alimentos

En alojamientos temporales:

- Afectación emocional
- Transmisión de enfermedades infecciosas respiratorios, gastrointestinales, dermatológicos
- Incremento de problemas metabólicos, cardiovascular, nutricionales, preexistentes, entre otros.

Afectación al ambiente:

- Contaminación del agua.
- Problemas en el manejo de desechos sólidos y líquidos
- Problemas relacionados a las zoonosis, secundario a la muerte de animales que pueden ser reservorios de agentes de enfermedades infecciosas.
- Proliferación de vectores
- Escasez de alimentos por afectación a cultivos y almacenamiento.

Afectación Servicios de Salud:

- Insuficiencia del sistema de salud de la región afectada y área de influencia.
- Interrupción de los programas de salud pública
- Falla en las comunicaciones con las ESE y la población evacuada.
- Insuficiencia o inexistencia de infraestructura de salud en las zonas de evacuación.
- Afectación masiva de la red vial que impide la referencia de pacientes por vías terrestre y aérea.

CAPACIDAD DE RESPUESTA RED PÚBLICA NACIONAL

REGION	UBICACIÓN	No. CAMAS/NIVEL			UNIDAD DE TRANSPORTE DE PACIENTES					
		I	II	III	TERRESTRE		AEREA	ACUATICA		
					TAB	TAM		FLUVIAL	MARITIMA	
REGION ANDINA	BOGOTA D.C.	207	1282	2755	425	160	13 MEDC			
	BOYACA	161	483	205	194	27				
	CALDAS	558	156	129	79	9				
	C/MARCA	692	793	0	182	18				
	HUILA	312	272	452	115	19				
	N. SANTAD	228	249	369	118	13				
	QUINDIO	112	139	287	45	13				
	RISARALDA	182	188	284	48	11				
	SANTANDER	765	588	428	204	27	2 MEDC			
	TOLIMA	475	413	504	152	29				
	SUBTOTAL	3692	4563	5413	1562	326	15 MEDC			
REGION PARIBE	ANTIOQUIA	1168	1808	530	320	56	2 B, 6 MEDC			
	ATLANTICO	202	249	407	93	37	1 B, 3 MEDC			
	BOLIVAR	491	334	263	53	43			1 MEDC	
	CESAR	592	391	0	73	34				
	CORDOBA	358	516	0	72	23				
	GUAJIRA	220	242	0	38	23				
	MAGDALENA	376	214	335	75	16				
	SUCRE	368	386	0	69	12		2 BAS		
		SUBTOTAL	3775	4140	1535	793	244	12 (3B, 9 MEDC)	2 BAS	1 MEDC
	REGION PACIFICA	CAUCA	338	200	258	114	10			2 BAS
CHOCO		76	141	0	12	0		2 BAS		
NARIÑO		343	206	207	137	9				
VALLE		673	727	511	309	88	3 MEDC		1 BAS	
		SUBTOTAL	1430	1274	976	572	107	3 MEDC	2 BAS	3 BAS
REGION AMAZONIA	AMAZONAS	0	88	0	0	0		2 BAS		
	CAQUETA	174	150	0	36	10				
	GUAINIA	0	57	0	1	0				
	GUAVIARE	39	78	0	8	5				
	PUTUMAYO	65	235	0	39	27	3 MEDC			
	VAUPES	0	32	0	1	0				
		SUBTOTAL	278	640	0	85	42	3 MEDC	2 BAS	
REGION ORINOQUIA	ARAUCA	60	239	0	19	10				
	CASANARE	194	113	0	75	15	1 B, 4 MEDC			
	META	391	455	0	194	35	2 B, 5 MEDC	3 BAS		
	VICHADA	69	21	0	6	0				
		SUBTOTAL	714	828	0	294	60	12(3B, 9 MEDC)	3 BAS	
REGION INSULAR	SAN ANDRES		54	0	2	0				
	PROVIDENCIA	12	0	0	1	0				
		SUBTOTAL	12	54	0	3	0			
TOTAL GENERAL		9901	11499	7924	3246	779	45(6B,39 MEDC)	9 BAS	4(3B,1MED)	

Fuente: Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud. Ministerio de Salud y Protección Social

ESTRATEGIA PARA LA RESPUESTA

EJE ESTRATEGICO 1. MANEJO Y COORDINACIÓN

OBJETIVO: Establecer lineamientos para las entidades que integran el sector, orientados a minimizar en los grupos y comunidades vulnerables el impacto adverso generado por la temporada de lluvias en el país, reduciendo la vulnerabilidad e incrementando la capacidad de prepararse, responder y recuperarse ante una emergencia o desastre.

FASE DEL EVENTO emergencia / desastre	RESULTADO ESPERADO	ACTIVIDAD ESTRATEGICA	
		Nivel Nacional	Nivel Territorial
ANTES	Lineamientos establecidos en el plan sectorial	Formulación del Plan Sectorial	Formulación del Plan Territorial
		Conformación del Comité Operativo	
		Promover la elaboración de los Planes de Contingencias Sectoriales de Salud, departamentales y/o Distritales	Promover la elaboración de los Planes Hospitalarios para emergencias
		Definir una estructura o red institucional de atención de emergencias a nivel, nacional, departamental y/o Distrital para la coordinación y el manejo de la emergencia.	
		Promover la capacitación en programas comunitarios para enfrentar desastres.	
		Contar con el mapa de vulnerabilidad de establecimientos de salud.	
		Tener dispuesta la logística necesaria para el funcionamiento del Comité Operativo Sectorial.	
		Promover el desarrollo de sistemas operacionales nacionales, tales como el sistema de alertas, de comunicaciones, de evaluación de daños y de centros de reservas para las emergencias.	Promover el desarrollo de sistemas operacionales territoriales, tales como el sistema de alertas, de comunicaciones, de evaluación de daños y de centros de reservas para las emergencias.
		Planificar y prever el uso de recursos humanos, técnicos, logísticos y financieros necesarios para la atención de la emergencia.	
		DURANTE	
Asumir la coordinación de todas las actividades necesarias para atender la situación de la Emergencia por Temporada de lluvias, con la colaboración de las Instituciones/Entidades vinculadas y adscritas al Ministerio de Salud y Protección Social que son respondientes ante la emergencia.	Asumir la coordinación de todas las actividades necesarias para atender la situación de la Emergencia por Temporada de lluvias, con la colaboración de las Instituciones prestadoras de servicios de salud de su territorio.		
Apoyar a los Consejos Territoriales de Gestión del Riesgo en las labores de dirección y coordinación en las actividades necesarias para atender la emergencia por Temporada de lluvias de carácter regional o local.	Apoyar a los Consejos municipales de Gestión del Riesgo en las labores de dirección y coordinación en las actividades necesarias para atender la emergencia por Temporada de lluvias de carácter regional o local.		
Dar instrucciones a las direcciones territoriales de salud-DTS sobre la forma como deben dirigir y coordinar con otras autoridades sanitarias, el apoyo técnico en la atención a los departamentos más afectados por	Dar instrucciones a las direcciones locales de salud-DLS sobre la forma como deben dirigir y coordinar con otras autoridades sanitarias, el apoyo técnico en la atención a los municipios más afectados por la emergencia,		

		la emergencia, (desplazamiento de profesionales o técnicos, recursos logísticos y asignación de funciones entorno a la respuesta integral al desastre).	(desplazamiento de profesionales o técnicos, recursos logísticos y asignación de funciones entorno a la respuesta integral al desastre).
		Vigilar la ejecución de los planes de contingencias Sectoriales de Salud de las Entidades Territoriales de Salud Departamentales y Distritales elaborados por los Departamentos y Distritos.	Vigilar la ejecución de los planes de contingencias Sectoriales de Salud de las Entidades locales de Salud
		Asegurar el obligatorio cumplimiento por parte de las entidades públicas o privadas de las actividades que se les asigne y solicitar, si es el caso, la imposición de las sanciones a que haya lugar con arreglo a los procedimientos legales vigentes.	
		Determinar a nivel nacional las pérdidas en el Sector Salud por la atención de la emergencia por la Temporada de Lluvias.	Determinar a nivel departamental las pérdidas en el Sector Salud por la atención de la emergencia por la Temporada de Lluvias.
DESPUES		Evaluar el impacto y sus efectos socioeconómicos del sector salud ante la emergencia por la Temporada de Lluvias.	
		Divulgar la evaluación de impacto y sus efectos socioeconómicos del sector salud ante la emergencia por la Temporada de Lluvias.	

EJE ESTRATEGICO 2. PRESTACION DE SERVICIOS

OBJETIVO: Garantizar la continuidad en la prestación de servicios de salud en las poblaciones afectadas por la temporada de lluvias.

FASE DEL EVENTO emergencia / desastre	RESULTADO ESPERADO	ACTIVIDAD ESTRATEGICA	
		Nivel Nacional	Nivel Territorial
ANTES	Atención del 100% de las necesidades en salud generadas por la temporada de lluvias	Contar con los mapas de la red de prestadores e instituciones de salud del país.	Definir los mapas de la red de prestadores e instituciones de salud del territorio.
		Mantener el inventario actualizado del Centro Nacional de Reserva del Sector para afrontar la emergencia, y proceder a la adquisición de los faltantes.	Mantener el inventario actualizado del Centro Departamental de Reserva del Sector para afrontar la emergencia, y proceder a la adquisición de los faltantes.
		Apoyar las necesidades en recurso humano del sector a las entidades territoriales que así lo requieran.	Mantener actualizado el censo del recurso humano del sector salud incluyendo todos los actores del sistema con que se cuenta, con su directorio respectivo para ser requerido en los casos necesarios especialmente en las zonas de riesgo.
		Asegurar la integración de las redes de comunicaciones para el monitoreo y alertas en los	Garantizar el funcionamiento de las redes de comunicaciones para el monitoreo y alertas en las

DURANTE	Centros Reguladores de Urgencias y Emergencias.	instituciones prestadoras de servicio de salud en su territorio.
	Desarrollar y fortalecer las redes de notificación de alertas en Salud Pública que potencialmente se puedan incrementar por la emergencia por Temporada Invernal, en especial aquellos eventos que son endémicos en las zonas afectadas por el desastre	
	Asumir la coordinación nacional de todas las actividades necesarias para atender la situación de la Emergencia por Temporada de lluvias, con los responsables del Sistema (Centros Reguladores de Urgencias y Emergencias, Empresas Aseguradoras de Planes de Beneficios e Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPS) Públicas y Privadas).	Asumir la coordinación territorial de todas las actividades necesarias para atender la situación de la Emergencia por Temporada de lluvias, con los responsables del Sistema (Centros Reguladores de Urgencias y Emergencias, Empresas Aseguradoras de Planes de Beneficios e Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPS) Públicas y Privadas).
	Recibir, cotejar, consolidar, organizar y verificar el diagnóstico de la prestación de los servicios de salud de los departamentos, el grado de afectación de los servicios por daños ocasionados por la emergencia por la temporada de lluvias.	Recibir, cotejar, consolidar, organizar y verificar el diagnóstico de la prestación de los servicios de salud de los municipios, el grado de afectación de los servicios por daños ocasionados por la emergencia por la temporada de lluvias.
	Conocer la capacidad de respuesta nacional en atención pre-hospitalaria y hospitalaria ante una emergencia por Temporada de lluvias.	Determinar la capacidad de respuesta territorial en atención pre-hospitalaria y hospitalaria del Departamento y/o Distrito ante una emergencia por Temporada de lluvias.
	Velar por la aplicación estricta de las normas que entran a regir ante la Emergencia por Temporada Invernal o que deben continuar rigiendo durante la Fase de Rehabilitación y la Fase de Reconstrucción y Rehabilitación.	
	Generar boletines frecuentes sobre la situación de la prestación de los servicios de salud en la población afectada por la emergencia por Temporada de lluvias.	
	Apoyar el restablecimiento de los servicios de salud afectados por la emergencia.	Restablecer rápidamente los servicios de de salud afectados por la emergencia.
	Apoyar la ejecución de los programas comunitarios para enfrentar desastres.	Ejecutar los programas comunitarios para enfrentar desastres.
	DESPUÉS	Evaluar a nivel nacional la prestación y respuesta de la red de prestadores de salud ante la emergencia por la Temporada de lluvias.
Evaluar el impacto socioeconómico sobre el sector salud en el tratamiento de las víctimas ante la emergencia por la Temporada de lluvias.		

		Divulgar los resultados de la evaluación del impacto socioeconómico sobre el sector salud en el tratamiento de las víctimas ante la emergencia por la Temporada de Lluvias.
	Avalar y aprobar los proyectos necesarios para la rehabilitación, reconstrucción, reubicación y fortalecimiento de los establecimientos de salud.	Elaborar los proyectos necesarios para la rehabilitación, reconstrucción, reubicación y fortalecimiento de los establecimientos de salud.

EJE ESTRATEGICO 3. SALUD PÚBLICA

OBJETIVO: Intensificar de la vigilancia en salud pública frente acciones de detección, notificación, verificación y confirmación de los eventos que se puedan presentar por la temporada de lluvias

FASE DEL EVENTO emergencia / desastre	RESULTADO ESPERADO	ACTIVIDAD ESTRATEGICA	
		Nivel Nacional	Nivel Territorial
ANTES	Prevenir la aparición y controlar el incremento de los eventos de interés en salud pública.	Promover los lineamientos para la elaboración del plan de contingencia ante un Evento Crítico Nacional.	Definir el plan de contingencia territorial ante un Evento Crítico Nacional.
		Preparar los mapas de amenazas y riesgos de los eventos de interés en salud pública endémicos, especialmente de aquellos que pueden exacerbarse con el invierno o las condiciones en que se pueden encontrar los damnificados, tales como: Enfermedad Diarreica Aguda, Infección Respiratoria Aguda, Accidente Ofídico, Enfermedades Transmitidas por Alimentos o por Agua, Enfermedades Transmitidas por Vectores (Malaria, Dengue, Leishmaniasis, Fiebre Amarilla), Leptospirosis, Varicela, Hepatitis A, Fiebre Tifoidea y Paratifoidea y Cólera.	
		Determinar redes de monitoreo y alerta de eventos que potencialmente se puedan exacerbar por la Temporada de lluvias, en especial aquellos eventos que son endémicos en las zonas afectas por el desastre.	Desarrollar y fortalecer a nivel territorial las redes de monitoreo y alerta de eventos que potencialmente se puedan exacerbar por la Temporada de lluvias, en especial aquellos eventos que son endémicos en las zonas afectas por el desastre.
DURANTE		Apoyar la elaboración de la línea de base del diagnóstico situacional, caracterización y focalización de los riesgos del evento a nivel nacional	Generar la línea de base del diagnóstico situacional, caracterización y focalización de los riesgos del evento en la Dirección Territorial Salud.
		Evaluar la amenaza y los riesgos generados, asociados o secundarios a la emergencia por Temporada de Lluvias.	
		Elaborar y establecer las recomendaciones y medidas de prevención y control sanitario a las autoridades y a las comunidades de riesgo.	
		Generar un mecanismo de articulación entre INVIMA y	Establecer y ejecutar las acciones de inspección, Vigilancia y Control

DESPUÉS	Salud Pública (INS) para ejecutar las acciones de inspección, Vigilancia y Control de alimentos.	de alimentos.
	Generar estrategias de fortalecimiento de la notificación de los eventos en salud pública.	
	Realizar seguimiento y evaluar las acciones desarrolladas en prevención, vigilancia y control sanitario del evento.	
	Asegurar la integración de los canales de comunicación entre los grupos de vigilancia en Salud Pública y los Centros Reguladores de Urgencias y Emergencias.	Garantizar el funcionamiento de los canales de comunicación entre los grupos de vigilancia en Salud Pública y los Centros Reguladores de Urgencias y Emergencias en su territorio.
	Generar boletines semanales e informes mensuales sobre la situación de los eventos en salud pública frente a la temporada de lluvias.	
	Realizar el seguimiento en la ejecución del plan de contingencia para la temporada de lluvias.	Ejecutar el plan de contingencia territorial para la temporada de lluvias.
	Coordinar y dirigir la evaluación de daños y análisis de necesidades	Realizar la evaluación de daños y análisis de necesidades
	Evaluar la efectividad de los programas.	
Promover políticas y prácticas para prevenir y mitigar los efectos adversos en la salud por causa de eventos de emergencia		

CAPACIDADES DE PONALSAR EN CUANTO A SALUD

SALUD						
INSTITUCION	TALENTO HUMANO		ESPECIALIDAD	INFRAESTRUCTURA (Nivel I, II y III)	CAPACIDAD	UBICACION
	TOTAL	ESP				
Policía Nacional PONALSAR	90	10	Tecnólogos en atención prehospitalaria	Nivel I	4 kit de atención prehospitalaria compuestos de desfibrilador externo, family, botiquines SVT, camillas backstrap completa, equipo simulador de lesiones, Inmovilizador Kendrick. En la parte de movilidad se cuentan con 4 ambulancias TAB, vehículos de rescate, y dos tracto camiones para ayuda humanitaria.	Cundinamarca (Funza, Zipaquirá y Bogotá)
		2	Técnicos profesionales en atención prehospitalaria			
		27	Enfermeros avanzados y básico			
TOTAL	90	39				

ESTRATEGIA DE RESPUESTA

El personal se encuentra distribuido de acuerdo a los Equipos de Respuesta Inmediata (ERI) conformados en el Grupo de Operaciones Especiales en Emergencias y Desastres - PONALSAR, así: (01) ERI Nacional, (01) ERI del Eje Cafetero, (01) ERI de Santander, (01) ERI de la costa Atlántica, dotados de medios logísticos y con integrantes especializados en el área de la salud como tecnólogos en atención prehospitalaria, técnicos profesionales en atención prehospitalaria, enfermeros avanzados y enfermeros básicos; siguiendo los lineamientos de la Guía de Atención Prehospitalaria del Ministerio de Salud

Estas capacidades son únicamente de PONALSAR, y son puestas a disposición a la Unidad Nacional para la Gestión de Riesgo de Desastres UNGRD, la cual dispondrá previa coordinación con la Policía Nacional, el apoyo a la zona o el escenario que le corresponda. El resto de capacidades de la Policía se ponen a disposición por necesidad y ubicación y previa coordinación.

CAPACIDADES DE CRUZ ROJA COLOMBIANA EN CUANTO A SALUD

INSTITUCIÓN	CAPACIDAD		UBICACIÓN
	TALENTO HUMANO	EQUIPO	
CRUZ ROJA COLOMBIANA	6.742	26 Ambulancia TAB 5 MEC 6 Ambulancia TAM 1 Bote Ambulancia	Antioquia Caldas Cauca Cundinamarca Choco Meta Nariño Risaralda Santander San Andrés Quindío Tolima Valle Del Cauca

CAPACIDADES DE FUERZA AÉREA COLOMBIANA EN CUANTO A SALUD

INSTITUCIÓN	TALENTO HUMANO	ESPECIALIDAD	CAPACIDADES	UBICACIÓN
FUERZA AÉREA COLOMBIANA	128	Personal entrenado en MEC Médicos Enfermeros APH	<ul style="list-style-type: none"> • Carpa hospital: 4 • Oxigenoterapia: 8 • Ambulancias TAB: 6 • Ambulancias MEC: 6 • Avión de traslado medico: 6 	En bases a nivel nacional

2.5.3. Servicios Público-Agua y Saneamiento Básico

OBJETIVO:

Garantizar la continuidad de los servicios en caso de emergencia y desastres y/o su restablecimiento en el menor tiempo, manteniendo las condiciones de calidad del servicio.

INTEGRANTES:

- Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio
- Ministerio de Salud y Protección Social
- Superintendencia de Servicios Públicos
- Ministerio de Minas y Energía
- Ministerio de Defensa Nacional
- UNGRD
- Empresas Privadas

FUNCIONES:

Antes:

- Definir la organización, estructura y jerarquías permanentes para la planificación, organización, dirección sectorial en situaciones de desastre nacional.
- Elaborar un Protocolo y procedimiento para la activación, operación y desactivación del servicio.
- Disponer de una red y un plan de comunicaciones para la emergencia.
- Desarrollar una estructura institucional nacional, departamental y local para la coordinación y el SNGRD.
- Disponer de recursos financieros, técnicos, humanos y logísticos autónomos y procedimientos para poner en funcionamiento el plan de emergencia y contingencia sectorial.
- Todas las entidades públicas o privadas encargadas de la prestación de servicios públicos deberán realizar análisis de vulnerabilidad y deberán tomar medidas preventivas que contemplen la accesibilidad del servicio en caso de desastre.

Durante:

- Evaluar los daños (EDAN Especifico).
- Determinar las prioridades de recuperación del servicio.
- Realizar análisis de vulnerabilidad del servicio público en la zona afectada por el desastre.
- Identificar los recursos necesarios para el restablecimiento de los servicios dando prioridad a la infraestructura para la atención de la emergencia.
- Convocar el apoyo y coordinar con redes o empresas de ciudades aportantes.
- Determinación de la capacidad de servicio y las alternativas de suministro.
- Organizar y coordinar el suministro del servicio ya sea temporal y con los medios alternativos previstos.
- Orientar a las autoridades locales, departamentales y nacionales coordinadoras de la emergencia y a la población afectada las condiciones recomendadas en el uso del servicio.

EFECTOS ESPERADOS

En relación con los efectos generados los principales fenómenos que podrían presentarse y sus efectos en la prestación de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo se describen a continuación:

EVENTO	POSIBLES EFECTOS
Inundaciones	Destrucción total o parcial de los componentes, especialmente las captaciones. Daños en equipos y maquinaria Taponamiento de los sistemas por material de arrastre Reboses en los sistemas por exceso de su capacidad Contaminación del agua dentro de las tuberías, por agua residual y sustancias diluidas por la inundación Contaminación de aguas en contacto con lixiviados o residuos sólidos Introducción de agua marina en acuíferos continentales Obstrucción de vías que impiden la recolección, transporte y disposición final de residuos sólidos. Generación adicional de residuos por malezas (plantas y árboles), escombros, animales muertos, e inclusive la remoción de residuos sólidos de puntos de disposición final existentes. Contaminación de pozos usados para la captación de agua. Aumento de vectores.
Avenidas torrenciales	Destrucción de los componentes de la infraestructura, especialmente las obras cercanas a los cauces.

(Crecientes súbitas)	Ruptura de tuberías en pasos de ríos y quebradas Taponamiento de los sistemas por material de arrastre Interrupción de los caudales en las fuentes superficiales. Contaminación de pozos usados para la captación de agua Generación adicional de residuos por malezas (plantas y árboles), escombros, animales muertos, e inclusive la remoción de residuos sólidos de puntos de disposición final existentes.
Movimientos en masa - deslizamientos	Destrucción total o parcial de los componentes de la infraestructura, especialmente de captación, aducción y conducción, ubicados en el área de influencia del deslizamiento. Inestabilidad y deslizamientos de rellenos sanitarios Deterioro de la calidad del agua cruda por alteración en sus características (sedimentos, color, etc.) Contaminación de pozos usados para la captación de agua Taponamiento de los sistemas por acumulación de materiales como lodo y piedras
Huracanes	Daños de la infraestructura, especialmente las obras elevadas. Contaminación de fuentes hídricas. Interrupciones en el fluido eléctrico.

Los anteriores efectos conducen a la interrupción de la prestación de los servicios en los casos que existe Empresa Prestadora de Servicios Públicos Domiciliarios. Respecto a los casos donde no existen infraestructuras los efectos están asociados a la contaminación del agua donde la población capta el agua para su consumo.

Esto a su vez puede generar impactos sobre la salud de la población, asociados a la contaminación de fuentes hídricas y el contacto con la mezcla de residuos sólidos y aguas negras.

CAPACIDADES EN AGUA Y SANEAMIENTO BÁSICO

SANEAMIENTO BÁSICO			
INSTITUCIÓN	TALENTO HUMANO	INFRAESTRUCTURA Y EQUIPOS	UBICACIÓN
Cruz Roja Colombiana	140	3 ERIE ⁸ Remolque 2 l/s 2 ERIE Patín 2 l/s 15 ERIE 0.4 l/s 1 Motobomba de Caudal 4"	Detalle en Plan Sectorial de Agua y Saneamiento (A.1)
Defensa Civil	115	13 Cisternas de 8300 galones 7 ERIE Remolque 2 l/s 5 ERIE Patín 2 l/s 22 ERIE 8 GPM 25 ERIE 0.4 l/s	
Ejercito- Batallón de Desastres	140	5 ERIE 12 GPM 5 ERIE 25 GPM 25 Plantas 25 GPM 15 Plantas 12 GPM	Tolemaida (Tolima) Tolemaida (Tolima) 9 Bogotá y 3 Armenia 6 Bogotá y 2 Armenia

⁸ Equipo de Respuesta Inmediata en Agua y Saneamiento

		1 Carro tanque 1 Carro tanque 1 Carro tanque 1 Carro tanque 1 Carro tanque 1 Carro tanque 1 Carro tanque 1 Carro tanque 4 Motobombas de 8" 3 Motobombas de 8" 3 Motobombas de 8" 4 Motobombas de 3" 3 Motobombas de 3" 3 Motobombas de 3" 150 Tanques de 500 Litros 150 Letrinas.	Repelón (Atlántico) Candelaria (Valle del Cauca) Maicao (Guajira) Bello (Antioquia) Pueblo Tapao (Quindío) Bogotá (Cundinamarca) Puerto Berrio (Antioquia) Carepa (Antioquia) Tolemaida (Tolima) Palmira (Valle) Barranquilla (Atlántico) Tolemaida (Tolima) Palmira (Valle) Barranquilla (Atlántico) Tolemaida (Tolima) Tolemaida (Tolima)
Policía Nacional	70	37 Carros Cisternas	Zona Norte del País Zona Centro del País Zona Occidental del País
Coca Cola FEMSA		1 Planta SETA 3 l/s	Yopal (Casanare)
BOMBEROS		2 Carro-cisterna 7 Motobombas 1 Electrobomba 5 Bombas Espada	Arauca
		25 Motobombas	Boyaca
		2 Carro-cisterna 2 Motobombas 1 Motosierra	Caqueta
		18 Motobombas 4 Motobombas	Cundinamarca
		1 Carro-cisterna 1 Motobomba	Guainia
		5 Motobombas	Guavire
		5 Motobombas	Magdalena
		3 Carro-cisterna 2 Motobombas 1 Planta Eléctrica	Meta
		27 Motobombas	Nariño
		3 Carro-cisterna 2 Motobombas 1 Planta Eléctrica	Norte de Santander
		2 Carro-cisterna (2.500 galones) 2 Motobombas	San Andrés
		17 Carro-cisterna	Santander
		2 Plantas eléctricas	Tolima
	UNGRD	3	1 Cisterna de 4000 litros 1 Cisterna de 4000 litros 1 Cisterna de 4000 litros 1 ERIE Remolque 1,5 l/s

		1 ERIE Remolque 1,5 l/s 1 ERIE Remolque 1,5 l/s 1 ERIE SETA 3 l/s 59 Motobombas 1 Vactor	Amazonas Bodega – Bogotá (Alamos) Bodega – Bogotá (H&R) Ver anexo 2. Tibú (Norte de Santander)
TOTAL	418	Mas 20.000 litros/día	

ESTRATEGIA DE RESPUESTA

La estrategia de respuesta que se plantea en el sector de agua y saneamiento básico es la puesta en marcha de motobombas, plantas potabilizadoras para la captación y tratamiento de agua, bladders y fast tank para almacenamiento para la distribución de agua.

EVENTO	REGIÓN	RESPUESTA
Inundaciones	Zona Mojana Zona Río Atrato. Magdalena Medio Depresión Momposina Zona canal del dique	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Manejo de inundaciones a través de motobombas. A través de contrato con H &R. ▪ Entrega de kit de aseo. ▪ Entrega de tanques para almacenamiento de agua. ▪ Letrinas Químicas.
Avenidas torrenciales (Crecientes súbitas)	Atlántico (Barranquilla) Cundinamarca (Utica)	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Puesta en marcha planta de tratamiento de agua. A través de convenio con la CRC y de propiedad de la UNGRD. ▪ Distribución de agua a través de carrotanques. ▪ Entrega de materiales para rehabilitación infraestructuras de agua y saneamiento básico. ▪ Letrinas Químicas. ▪ Maquinaria para dragado.
Movimientos en masa - deslizamientos	Bolívar (Cartagena, Bucaramanga) Santander (Bucaramanga) Cundinamarca (Caqueza, Chipaque, Quetame, Guayabetal,) Caldas (Manizales) Risaralda (Pereira, Dosquebradas, Apia y Pueblo Rico) Quindío (Armenia) Antioquia (Santa Fe de Antioquia, Cañas Gordas, Buriticá, Giraldo, Uramita, Dabeiba)	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Puesta en marcha planta de tratamiento de agua. A través de convenio con la CRC y de propiedad de la UNGRD. ▪ Distribución de agua a través de carrotanques. ▪ Entrega de tanques para almacenamiento de agua.

	Norte de Santander (Pamplonita, Bochalema, Chinácota) Santander (Bucaramanga, Giron, Lebrija) Boyaca (Pajarito) Casanare (Agua Azul) Tolima (Fresno, Herveo) Chocó (Tadó) Valle del Cauca (Buenaventura, Dagua)	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Entrega de materiales para rehabilitación infraestructuras de agua y saneamiento básico. ▪ Letrinas Químicas. ▪ Maquinaria remoción escombros.
--	---	--

La respuesta se activa con el apoyo de las Entidades Operativas dentro del marco de capacidades mencionadas en el numeral 2 y aplicando el Manual de Estandarización de Ayuda Humanitaria de Colombia.

2.5.4. Alojamiento Temporal y Alimentación

OBJETIVO:

Garantizar a las personas y familias afectadas una solución en términos de alojamiento temporal (subsidio de arriendo, autoalbergue, campamento, etc.) y alimentación digna, de manera transicional, entendiéndose por un periodo máximo de 3 meses.

INTEGRANTES:

-Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio

-UNGRD

-Banco Agrario

-Ministerio de Defensa Nacional

-Ejército Nacional

-Ministerio de Salud y Protección Social

-Cruz Roja Colombiana

-SENA

-ICBF

-DPS

-Ministerio de Agricultura

FUNCIONES:

Antes:

- Definir la organización, estructura y jerarquías permanentes para la planificación, organización, dirección sectorial en situaciones de desastre nacional.
- Elaborar un Protocolo y procedimiento para la activación, operación y desactivación del servicio de Alojamiento y Alimentación.

- Definir centro de administración del alojamiento temporal
- Paquetes alimentarios según lo previsto en la estandarización de la ayuda humanitaria.
- Disponer de una red y un plan de comunicaciones para la emergencia.
- Desarrollar una estructura institucional nacional, departamental y local para la coordinación y el manejo de emergencias.
- Disponer de recursos financieros, técnicos, humanos y logísticos autónomos y procedimientos para poner en funcionamiento el plan de emergencia y contingencia para el suministro de alimentos y alojamientos temporales.
 - Definir políticas nacionales y mecanismos institucionales para las soluciones de vivienda provisional y definitiva a la población afectada por los desastres.
 - Identificar predios en lugares seguros con posibilidades de acceso a servicios públicos y jurídicamente habilitados, para establecer sistemas de alojamiento temporal.

Durante:

- Evaluar las necesidades concretas de alimentación
- Evaluar las necesidades específicas de alojamientos
- Identificar las áreas y la organización para los alojamientos temporales
- Determinar la modalidad para la preparación de alimentos: cada familia cocina independientemente o se acondicionan cocinas comunitarias. (acorde a lo definido en el manual de estandarización de la ayuda alimentaria)
- Planificar, organizar, dirigir y controlar:
 - El suministro temporal de alimentación.
 - El apoyo con soluciones para el alojamiento temporal.
 - La oferta de vestuario e inmuebles.

- Coordinar con las empresas de servicios públicos la distribución de agua potable a la población alojada.
- Organizar y coordinar actividades para el manejo de alojamientos temporales, bodegas provisionales y donaciones en conjunto con líderes de la comunidad.
- Determinar la organización interna, comunitaria, de coordinación y control social de las personas alojadas.
- Conformar y coordinar los diferentes Comités de Trabajo de la Comunidad.
- Promover la participación activa de personas damnificadas en tareas de aseo, preparación de alimentos y otras actividades cotidianas; así como, en las actividades relacionadas con la profesión de cada uno de los alojados.
- Establecer la reglamentación y normas de convivencia en alojamientos.
- Determinar los mecanismos de distribución y control de suministro de alimentos y ayudas materiales.
- Controlar la calidad del agua para consumo humano teniendo en cuenta la fuente y el manejo.
- Preparar a las comunidades para llevar a cabo su proceso de atención e impulsar adecuadamente el proceso de recuperación, rehabilitación y reconstrucción post desastre.

CAPACIDADES EN ALOJAMIENTOS TEMPORALES

INSTITUCION	CANTIDAD	TIPO	UBICACIÓN
Policía Nacional PONALSAR	15	Carpa Unifamiliar	Cundinamarca (Funza, Zipaquirá y Bogotá)
Fuerza Aérea Colombiana	5	Carpa Multifamiliar	En bases a nivel nacional
Ejército Nacional	19.000	Carpas Iglú	En batallones a nivel nacional
Cruz Roja Colombiana	450	Carpas familiares	Amazonas Caldas Cauca Guajira Choco Norte De Santander Tolima
TOTAL	19.470		

2.5.5. Accesibilidad y Transporte

OBJETIVO: Asegurar la movilidad y el acceso a las zonas afectas por las emergencias y tomar medidas de reducción de la accidentalidad.

INTEGRANTES:

-Ministerio de Transporte

- Policía Nacional
- Aeronáutica Civil
- Instituto Nacional de Vías (Invías)
- Superintendencia de Puertos y Transporte
- Agencia Nacional de Infraestructura (ANI)
- Dirección General Marítima
- Fuerza Aérea
- Ejército Nacional
- Armada Nacional

FUNCIONES:

Antes:

- Elaborar un Protocolo y procedimiento para la activación, operación y desactivación del servicio de transporte.
- Definir la organización, estructura y jerarquías permanentes para la planificación, organización, dirección sectorial en situaciones de desastre nacional.
- Desarrollar una estructura institucional nacional, departamental y local para la coordinación y el manejo de emergencias.
- Disponer de un plan de comunicaciones para situaciones de emergencia.

- Disponer de recursos financieros, técnicos, humanos y logísticos autónomos y procedimientos para poner en funcionamiento el plan de emergencia y contingencia en accesibilidad y transporte.
- Promover la realización de análisis de vulnerabilidad y reducción de riesgos en las instalaciones propias y la infraestructura sectorial.

Durante:

- Evaluar las condiciones de accesibilidad aérea, terrestre y fluvial o marítima para el ingreso a la región afectada por el desastre.
- Planificar el acceso internacional, regional y local, de y hacia, la zona de la emergencia y de atención.
- Organizar y controlar el ingreso y salida de personas de las áreas de afectación y atención de la emergencia.
- Apoyar en la organización y control del transporte y tráfico local.
- Planificar, organizar y dirigir el apoyo de transporte de personal coordinador y de atención de la emergencia y de las personas afectadas.
- Priorizar y rehabilitar las vías y rutas de acceso vitales para el manejo de la emergencia.
- Adelantar las acciones relacionadas con los servicios de transporte, las obras de infraestructura, la evaluación de daños y las labores de demolición y limpieza.
- Coordinar las acciones jurídicas y administrativas para lograr la excepción de impuesto y priorización en el tránsito de los vehículos de carga en apoyo a la operación en situaciones de emergencia y desastre.

EFFECTOS

Afectación de la movilidad terrestre y aérea a razón de inundaciones, avenidas torrenciales y movimientos en masa, principalmente a razón de cierre de operaciones aéreas, daños en la red vial nacional.

CAPACIDADES EN ACCESIBILIDAD Y TRANSPORTE

Estado Red Vial⁹

TOTAL RED NACIONAL	RED PAVIMENTADA					
	MB	B	R	M		TOTAL
Longitud (Km)	1578,08	2.705,43	2.249,47	1.715,95	97,13	8.346,05
Porcentaje	18,91%	32,42%	26,95%	20,56%	1,16%	75,12%
TOTAL RED NACIONAL	RED AFIRMADA					
	MB	B	R	M		TOTAL
Longitud (Km)	9,54	155,17	874,11	1.314,78	374,24	2.727,84
Porcentaje	0,11%	5,69%	32,04%	48,20%	13,72%	24,71%

Las principales capacidades de este sector (maquinaria y contratistas) están en proceso de actualización, no se detallan las capacidades que aporta al respecto el sector defensa por razones de seguridad.

EJÉRCITO NACIONAL- Material entregado UNGRD 2012

ELEMENTO	DIVISIÓN UNIDAD	I		II		III		IV		V		VII		VIII		BRING		TOT AL
		BIVE R	BIMU R	BIC AL	BICO D	BICI S	BIAL B	BIBY A	BIBE M	BICA B	BIOS P	BIJU L	BIAD E	BIOP E				
EQUIPO DE MAQUINARIA	EXCAVADORA	3	4	1	3	3		3	3	3	3	3	3	1				27
	TRACTOR ORUGAS	1	1		1	1		1	1	1	1	1						8
	CARGADOR RUEDAS	2	2		2	2		2	2	2	2	2						16
	MOTONIVELAD ORAS	4	4		4	4		4	4	4	4	4						32
	RETROEXCAVA DORA	2	2		2	2		2	2	2	2	2						16
	VIBROCOMPAC TADOR	2	2		2	2		2	2	2	2	2						16
	GRUA TELESCOPICA		1												1			2
	MONTACARGA		1												1			2
	MINICARGADOR ORUGA	1							1		1			1				4
	MINICARGADOR LLANTAS	1							1		1			1				4
EQUIPO MAQUINARIA DE	VOLQUETA DOBLE TROQUE	8	8		8	8		8	8	8	8	8						64

⁹ Pág. web. INVIAS

TRANSPORTE	TRACTOMULAS	2	8	6	2	2		2	2	2	2					28
	CARROTANQUE COMBUSTIBLE	1	1		1	1		1	1	1	1					8
	CARROTANQUE AGUA	1	1		1	1		1	1	1	1					8
	GRUA HIDRAULICA	2	2		2	2		2	2	2	2					16
	CARROTALLER	2	2		2	2		2	2	2	2					16
	CAMION PARA Puentes													10		10
	CAMA ALTAS	6	6													12
	CAMA BAJAS	2	3	1	2	2		2	2	2	2			1		19
	CAMIONES FTR													4		4
	CAMIONES NPR													10		10

Material entregado UNGRD 2012

ELEMENTO	DIVISIÓN	I		II		III		IV		V		VII		VIII		BRING		TOTAL
	UNIDAD	BIV ER	BIMU R	BICA L	BICO D	BICI S	BIAL B	BIBY A	BIBE M	BICA B	BIOS P	BIJU L	BIAD E	BIOP E				
PUENTES	PUENTES	-	9	6	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	19		34
	HERRAMIENTA PARA PUENTES		1	1												1		3
OTROS EQUIPOS	25 GPM	3	3		3	3		3	3	3	3		6					30
	12 GPM	2	2		2	2		2	2	2	2		4					20
	BOTES ZODIAC	4					4			4		4	4					20
	PLANTA ELECTRICA	2		2	2				2			2	5					15
	MOTOBOMBA 8"	3			3								4					10
	MOTOBOMBA 3"	3			3								4					10
	CAJA DE ZAPADORES	5	5	5	5	5		5	5	5	5		5					50
	MOTOSIERRA													10				10
	TOTAL EQUIPO ENTREGADO A UNIDADES	62	68	22	50	42	4	42	46	41	44	11	72	20				524

2.5.6. Telecomunicaciones

Telecomunicaciones

OBJETIVO:

Garantizar las comunicaciones en el territorio nacional y en la zona afectada con los niveles municipales, departamentales y nacionales, afectados por el desastre.

INTEGRANTES:

-Min TIC

- Ministerio de Salud y Protección Social
- Ministerio de Defensa Nacional
- Dirección Nacional de Bomberos
- Policía Nacional
- Ejército Nacional
- Fuerza Aérea Colombiana
- Armada Nacional
- Cruz Roja Colombiana
- Defensa Civil Colombiana
- Red Nacional de Emergencias de Radioaficionados
- UNGRD

FUNCIONES:

Antes:

- Establecer un Plan Sectorial de Emergencias y Contingencias en Telecomunicaciones que defina la organización, las funciones, responsabilidades, recursos y procedimientos de actuación para desastres nacionales.
- Disponer de recursos financieros, técnicos, humanos y logísticos autónomos y procedimientos para poner en funcionamiento redes de comunicación seguras que permitan la coordinación de emergencias nacionales.
- Desarrollar mecanismos de respuesta que permitan apoyar a las autoridades departamentales y locales para superar las dificultades y limitaciones en la red de comunicaciones de emergencias.
- Impulsar en las empresas prestadoras del servicio de telecomunicaciones, la realización de análisis de vulnerabilidad y planes de contingencias que permitan

garantizar las comunicaciones vitales para el manejo de la emergencia y la pronta recuperación de las comunicaciones de los usuarios.

- Promover el desarrollo y la preparación de los medios masivos de información pública para el adecuado manejo de la información en situaciones de emergencia.

Durante:

- Evaluar la afectación y las condiciones de las telecomunicaciones para el manejo de la emergencia. Determinación de vulnerabilidades de antenas y repetidoras (Teléfonos, centrales y redes, Radio, Televisión, radio ayudas aéreas, Radioaficionados)
- Identificar los usuarios locales, regionales y nacionales que requieren estar comunicados de inmediato en la emergencia.
- Poner en marcha el plan de contingencia en comunicaciones que garantice el flujo de información entre las instancias locales, regionales y nacionales del Sistema Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres.
- Definir e implementar mecanismos y alternativas de sustitución de comunicación (radio aficionados, radio ayudas, bandas ciudadanas) y apoyar en la difusión de información relacionada con servicios de la comunidad (reencuentro de familias, albergues, recomendaciones de uso de servicios médicos, demanda y oferta de necesidades).
- Apoyar a las empresas prestadoras de servicio locales en la evaluación de sus necesidades y en el plan de recuperación del servicio a los usuarios, de acuerdo con un plan de prioridades y posibilidades técnicas.
- Orientar y apoyar la actuación de los medios masivos de información para la situación de emergencia, orientando los objetivos de la información frente al evento crítico nacional, definiendo el papel de los medios de información en las situaciones de desastre, formulando recomendaciones, planteando criterios básicos para el manejo de la misma y consideraciones éticas.

EFFECTOS ESPERADOS EN TELECOMUNICACIONES

En relación con los efectos generados los principales fenómenos que podrían presentarse y sus efectos en la prestación de los servicios de TELECOMUNICACIONES.

- Uno de los efectos común para cualquier tipo de desastre, es el Colapso de la red por congestión causada por un gran volumen repentino de llamadas, esto es debido a la capacidad limitada que tienen las celdas de transmisión de las antenas de telefonía celular.

Las redes públicas de telecomunicaciones casi siempre quedan inutilizadas e interrumpidas durante las primeras horas que siguen a las catástrofes naturales. Esta pérdida de comunicación genera de por sí otra emergencia adicional a la misma catástrofe natural ya que las zonas afectadas suelen quedar aisladas muy rápidamente del contexto regional, nacional e internacional.

De acuerdo a cada uno de los incidentes, encontramos estos efectos esperados en cuanto a telecomunicaciones.

EVENTO	POSIBLES EFECTOS
Inundaciones	<ul style="list-style-type: none"> • Daños por impacto a los equipos de telecomunicación. • Daños en antenas de transmisión de prestadores de servicios de telecomunicaciones. (Celular) • Conflagración o rotura de cables y elementos de red. • Inundación de equipos e instalaciones. • Destrucción de parte de la infraestructura existente.
Avenidas torrenciales (Crecientes súbitas)	<ul style="list-style-type: none"> • Pérdida o daño de sensores de nivel y caudal. • Pérdida de sistemas de alarma (sirenas, megáfonos) • Interrupción en sistemas de monitoreo hidrometeorológico. • Pérdida o interrupción de fluido eléctrico, caída de postes y torres. • Desviación de la directividad de las antenas o pérdida de antenas. • Daños por impacto a los equipos de telecomunicación. • Destrucción de parte de la infraestructura existente
Movimientos en Masa – Deslizamientos	<ul style="list-style-type: none"> • Pérdida de antenas de transmisión (Repetidoras, Antenas HF, VHF, Celular) • Desviación de la directividad de las antenas • Pérdida o interrupción de fluido eléctrico, caída de postes y torres. • Pérdida de la comunicación por fallas del recurso humano tras el impacto inicial. • Pérdidas de torres de telecomunicación. • Daños por impacto a los equipos de telecomunicación. • Destrucción de parte de la infraestructura existente

Huracanes	<ul style="list-style-type: none"> • Pérdida o interrupción de fluido eléctrico, caída de postes y torres. • Debido a la centralización e interconexión de las redes modernas, el daño de una sola pieza del equipo o de la red, puede entrañar la interrupción total de las comunicaciones • Pérdida de sistemas de alarma (sirenas, megáfonos) • Interrupción en sistemas de monitoreo hidrometeorológico. • Desviación de la directividad de las antenas o pérdida de antenas. • Pérdidas de torres de telecomunicación (Repetidoras) • Daños por impacto a los equipos de telecomunicación. • Destrucción de parte de la infraestructura existente • Daños en antenas de transmisión de prestadores de servicios de telecomunicaciones. (Celular) • Pérdida de la comunicación por fallas del recurso humano tras el impacto inicial.
------------------	---

CAPACIDADES TELECOMUNICACIONES EN COLOMBIA

Las capacidades de Telecomunicaciones en Colombia están conformadas por las Redes compuestas por las Redes Operativas las cuales son:

- CRUZ ROJA COLOMBIANA
- DEFENSA CIVIL COLOMBIANA
- SISTEMA NACIONAL DE BOMBEROS DE COLOMBIA

Estas entidades son coordinadas por la UNGRD, la cual también cuenta con una red de equipos otorgados a las diferentes entidades territoriales del país, la cual también es entregada descrita en el archivo Excel “Capacidades de Telecomunicaciones en Colombia”

En este archivo adjunto también encontraremos los Sistemas de Alertas Tempranas (SAT), en cada uno de los departamentos del territorio nacional, los cuales han sido descritos por cada uno de los Coordinadores Departamentales de Gestión de Riesgo y Desastres de los departamentos.

La información descrita en este archivo fue suministrada por cada una de las entidades operativas descritas en este.

La siguiente tabla muestra las capacidades de telecomunicaciones (Equipos VHF “Bases y Portátiles y Equipos HF) de las entidades operativas descritas en este.

Cruz Roja Colombiana			DEFENSA CIVIL COLOMBIANA			BOMBEROS		
Base/Móvil - VHF	Portátiles - VHF	Equipos HF	Base/Móvil VHF	Portátiles - VHF	Equipos HF	Base/Móvil VHF	Portátiles VHF	Equipos HF
COSTA ATLANTICA - "GUAJIRA, CESAR, MAGDALENA, ATLANTICO,SUCRE, BOLIVAR, CORDOBA"								
60	107	9	118	267	12	7	21	7
NOROCCIDENTAL - "ANTIOQUIA, CHOCO, RISARALDA, CALDAS, QUINDIO"								
84	145	12	90	263	15	93	264	4
SUROCCIDENTAL - "VALLE, CAUCA Y NARIÑO"								
95	220	11	50	122	10	43	44	2
NORORIENTAL - "NORTE SANTANDER, SANTANDER, BOYACA, ARAUCA, CASANARE"								
78	125	11	131	272	15	23	98	3
CENTRAL - "CUNDINAMARCA, TOLIMA, META, GUAVIARE"								
56	75	7	87	173	15	66	218	3
SUR - "HUILA, CAQUETA, PUTUMAYO"								
55	60	9	36	96	4	34	11	2
ZONAS ESPECIALES - "SAN ANDRES, VICHADA, GUAINIA, VAUPES, AMAZONAS"								
10	33	5	8	27	4	5	33	2
TOTAL								
438	765	64	520	1220	75	271	689	23

La UNGRD también ha apoyado diferentes entidades territoriales para el Fortalecimiento de las Redes de Telecomunicaciones de Emergencia tales como:

- Cañón del río Combeima, Volcán Nevado del Ruiz, Volcán Nevado del Huila, Volcán Machín y zona de influencia, CMGRD Valledupar, El Banco- Magdalena, Guapi – Cauca, Apoyo al litoral Pacífico Nariñense, Municipios costeros del país (Alertas Tsunamis y Huracanes), San Andrés, Providencia y Santa Catalina, Utica – Cundinamarca, San Vicente de Chucuri, CDGRD Choco, Guajira y Norte de Santander, CMGRD Tado, Condoto, Itsmina, Medio Baudo, Medio San Juan – Choco, entre otros.

RESPUESTA DEL SECTOR

Para dar respuesta al sector de Telecomunicaciones, debemos tener en cuenta las siguientes actividades:

- Inventario de redes, equipos e infraestructura de telecomunicaciones
- Identificación de estructura crítica y fundamental
- Evaluación del estado y capacidad de las redes, equipos e infraestructura.
- Logística de prevención y protección de la infraestructura.

- Logística y estrategia para la reconstrucción de infraestructura afectada y líneas vitales.
- Logística y estrategias para la implementación de infraestructura de telecomunicaciones en zonas afectadas

REDES Y SISTEMAS EN LA FASE DE ATENCIÓN

En la etapa de atención se deben tener en cuenta las siguientes actividades:

- Verificar la normal operación de los equipos y el estado de la red y su infraestructura en toda su extensión.
- Verificar la normal prestación y desarrollo de los servicios de telecomunicaciones.
 - En caso de falla:
- Establecer los modelos para la evaluación de daños.
- Efectuar el reconocimiento de la zona impactada.
- Activación de los procedimientos y protocolos para la atención inmediata, y la pronta reparación, recuperación de equipos y redes para el restablecimiento del servicio.
- Activación de procedimientos interinstitucionales de ser necesario.
- Activación para la implementación de telecomunicaciones en las zonas afectadas

REDES Y SISTEMAS EN LA ETAPA DE RECUPERACIÓN Y RECONSTRUCCIÓN

Para esta etapa se deben realizar las siguientes actividades:

- Establecer las estrategias y procedimientos para la evaluación de daños y análisis de necesidades.
- Realizar el reconocimiento de la zona(s) impactada(s) y consolidar la información de daños y necesidades.
- Estipulación de recomendaciones y toma de decisiones según la necesidad y prioridades definidas, formulación de proyectos de rehabilitación, estudio y aprobación.
- Definir e implementar sistemas alternativos para la emergencia y los medios para su provisión.
- Estrategias para el fortalecimiento de la capacidad técnica, administrativa y financiera necesaria para agilizar los procesos de recuperación.

MONTAJE DE EQUIPOS DE EMERGENCIA

Para el manejo de estados de emergencia el área de comunicaciones propone la consolidación de varios sistemas de atención de emergencias los cuales deben estar en el lugar de almacenamiento, distribución y equipamiento, (Bodega o CITEL UNGRD) disponibles para la atención a emergencias de diferente magnitud.

KIT EMERGENCIA TELECOMUNICACIONES

En caso de Emergencia se deben contar con los siguientes kits de comunicaciones según los Niveles de Emergencia según los niveles de afectación

a) KIT BÁSICO – Afectación Municipal

Este kit contiene:

- 5 Radio Móvil programado con canales punto a punto y las frecuencias de las entidades operativas y/o del CDGRD
- 5 Baterías de Repuesto.
- 1 Radio Móvil con todas las frecuencias y capacidad de escaneo.
- 1 Cargador múltiple.
- 1 Equipo de telefonía Móvil

b) KIT MEDIO – Afectación departamental

Este Kit Contiene:

- Dos radios base con su respectiva antena (Mínimo ¼ de Onda).
- Cinco radios portátiles gama media para apoyar a los grupos operativos, programados con todos los canales.
- Equipos de cómputo y cables apropiados para la programación de radios móviles y radio base, comunicación IP.
- Cable RG 8 para antena y conectores respectivos para la instalación.
- Una multitoma.
- Una extensión eléctrica y cables de poder de los diferentes equipos.
- Una Batería Seca de 12v.
- 2 Equipos de telefonía Móvil.
- Caja de herramientas con los insumos para el montaje.

Para las operaciones en estado de emergencia, la UNGRD coordinara todas las acciones de montaje de equipos de emergencia con las entidades operativas de acuerdo a las capacidades descritas.

2.5.7. Logística

OBJETIVO:

Garantizar la cadena logística de abastecimientos humanitarios del SNGRD, así como la entrada de personal idóneo para atender las diferentes emergencias presentadas en el territorio nacional.

INTEGRANTES:

- Ministerio de Transportes
- Ministerio de Defensa Nacional
- UNGRD

FUNCIONES:

Antes:

- Definir la organización, estructura y jerarquías permanentes para la planificación, organización, dirección sectorial en situaciones de desastre nacional.
- Elaborar un Plan Logísticos de Emergencias Sectorial y de Contingencias de en caso de un desastre nacional.
- Desarrollar una estructura institucional nacional, departamental y local para la coordinación y el manejo de emergencias.
- Establecer los marcos normativos y elaborar modelos de normas que respalden las actuaciones de la cadena logística en situaciones de desastre. (Política de gestión del riesgo existente)
- Promover análisis de vulnerabilidad y planes de reducción del riesgo en las cadenas logísticas existentes.

Durante:

- Definir e informar al SNGRD los aspectos de organización y recurso existentes con el fin de asegurar la continuidad de abastecimientos propios para atender la emergencia.

- Poner en marcha un plan de concebidos para el suministro de abastecimientos humanitarios en los sitios claves para el manejo de las emergencias.
- Velar por las acciones que permitan una atención rápida así como las vías de suministro en doble vía con los sitios afectados por la emergencia.
- Evitar las demoras de suministros de AHE así como recursos propios de las entidades encargadas de atender la emergencia en el sitio de impacto.
- Garantizar la movilidad y la accesibilidad de los organismos de socorro de salud y de los organismos operativos y de coordinación del Sistema Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres
- Ofrecer las condiciones mínimas de funcionalidad operacional a los diferentes actores presentes en la zona como en la región afectada por la emergencia.

CAPACIDADES EN BODEGAS A NIVEL NACIONAL



2.5.8. Sistema de Registro de damnificados-EDAN

OBJETIVO:

Contar con el personal, logística y dar aplicación a los formatos que para el efecto están dispuestos por la UNGRD (Manual de Estandarización de ayuda humanitaria).

INTEGRANTES:

- UNGRD
- CDGRD/CMGRD
- Cruz Roja Colombiana
- Defensa Civil Colombiana
- Dirección Nacional de Bomberos
- Ministerio de Defensa Nacional

FUNCIONES:

Antes

- Promover y definir la información básica así como, la forma de presentación de la información a la Sala de Crisis.
- Dar aplicación a los formatos y procesos dispuestos por la UNGRD para la evaluación de daños, EDAN, que incluya metodologías de evaluación de daños sectoriales, unificadas a nivel nacional.
- Disponer de los recursos técnicos, humanos, logísticos y financieros necesarios para la actuación en caso de un Desastre Nacional.

Durante

- Recibir, consolidar, organizar y verificar la información sobre afectación y daños ocasionados por el desastre enviada y suministrada por a) Comités de Prevención y Atención de Desastres, b) Sectores, c) Entidades técnicas y redes de Información Nacionales, d) Redes de Banda Ciudadana y Radioaficionados y e) Medios Masivos de Información Pública.
- Organizar y coordinar con interlocutores regionales y locales, las labores de evaluación puntual de riesgos.
- Apoyar a la región en la revisión y valoración de infraestructuras especiales afectadas.

Funciones en riesgos asociados:

- Preparar mapas de amenazas y riesgos de origen natural y antrópico.
- Desarrollar y fortalecer redes de monitoreo y alerta de fenómenos desastrosos, en especial aquellos eventos potencialmente críticos a escala nacional.
- Definir un esquema de organización y operación para el apoyo técnico en caso de un Desastre Nacional.
- Soporte técnico a la Sala de Crisis para la evaluación de la amenaza y los riesgos generados y asociados al evento desastrosos inicial.
- Elaborar las recomendaciones preventivas a las autoridades y a las comunidades en riesgo.

EFFECTOS ESPERADOS

Aliviar en el menor tiempo posible, de manera adecuada y ambientalmente sostenible, el sufrimiento de las personas causado por los efectos nocivos de una probable inundación en los departamentos.

Identificar un escenario probable de riesgos, frente a la amenaza de inundación.

Contar con la información de recursos y capacidades institucionales para enfrentar y responder efectivamente a las situaciones de emergencia causadas por una posible inundación.

Identificar estrategias que ayuden a mantener las condiciones de gobernabilidad, orientando el territorio hacia la fase de recuperación temprana.

Identificar procedimientos estandarizados que promuevan una eficiente y efectiva coordinación interinstitucional, armonizando acciones para evitar el detrimento o la subutilización de los recursos.

Identificar estrategias que ayuden a las instituciones en el proceso de recuperación temprana de la población afectada

El objetivo principal del Plan es proporcionar a las entidades una guía ágil para la actuación de los Consejos Departamentales y Municipales de Gestión del Riesgo, en caso de presentarse una emergencia asociada a inundaciones, de manera tal que se supere en el menor tiempo posible la situación de crisis y se garantice la pronta transición al proceso de recuperación temprana y de planificación de la recuperación de mediano y largo plazo del territorio.

CAPACIDADES PARA EDAN

CENSO - EDAN			
INSTITUCIÓN	TALENTO HUMANO	HERRAMIENTAS (Programas, software, etc.)	UBICACIÓN
Cruz Roja Colombiana	8.317		Distribuidos en todas las seccionales
Defensa Civil Colombiana	785		Distribuidos en todas las seccionales
PONALSAR	90		Cundinamarca (Funza, Zipaquirá y Bogotá)
TOTAL	9.192		

ESTRATEGIA DE RESPUESTA

El EDAN se adelanta acorde a lo formatos y procesos establecidos por la UNGRD en el Manual de Estandarización de la Ayuda Humanitaria, estos son los únicos aceptados en el marco del SNGRD.

2.5.9. Seguridad y convivencia

OBJETIVO:

Garantizar la seguridad para la operación del SNGRD y de las comunidades afectadas por las emergencias y desastres, previniendo riesgos asociados.

INTEGRANTES:

-Ministerio de Defensa Nacional

-Ministerio del Interior

-Ministerio de Justicia

FUNCIONES:

Antes:

- Definir la organización, estructura y jerarquías permanentes para la planificación, organización, dirección sectorial en situaciones de desastre nacional.
- Elaborar un Plan de Emergencias Sectorial y de Contingencias de Orden Público en caso de un desastre nacional.

- Desarrollar una estructura institucional nacional, departamental y local para la coordinación y el manejo de emergencias.
- Establecer los marcos normativos y elaborar modelos de normas que respalden las actuaciones de manejo de orden público en situaciones de desastre. (Política de gestión del riesgo existente)
- Promover análisis de vulnerabilidad y planes de prevención en las instalaciones propias.

Durante:

- Definir e informar al CNMD los aspectos de organización (Centro de Operaciones) de orden público frente a la emergencia.
- Evaluar la seguridad física en las instalaciones.
- Poner en marcha un plan de concebidos para el aseguramiento de la ciudad y de los sitios claves para el manejo de las emergencias.
- Velar por las acciones que permitan un aislamiento y seguridad de las áreas de desastre, protección de la vida, honra y bienes de la ciudadanía y el control de orden público.
- Evitar el acceso de personas ajenas e innecesarias en la zona y de personas inescrupulosas que acudan al lugar para usurpar tierras y beneficios destinados a la población afectada.
- Garantizar la movilidad y la accesibilidad de los organismos de socorro de salud y de los organismos operativos y de coordinación del Sistema Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres
- Ofrecer las condiciones de seguridad necesarias para los sitios claves de respuesta.

EFFECTOS ESPERADOS

Dentro de la estrategia de seguridad esperada en eventos que se presenten en el territorio Nacional, por la temporada de lluvias los CDGRD y CMGRD, deberán tener en cuenta la parte de seguridad y realizar la coordinación correspondiente a fin de prestar los apoyos a la atención de la misma para una respuesta oportuna y con todos los protocolos de actuación siendo esta parte una responsabilidad netamente y exclusiva de las instituciones presentes en la jurisdicción del evento.

CAPACIDADES

Dentro de las capacidades para prestar la seguridad cada institución dará el correspondiente manejo y de acuerdo a la situación que se tenga en cada jurisdicción de orden público.

2.5.10. Medios de vida

Objetivo

Establecer los procedimientos para el apoyo en recursos para los medios de sustento de las comunidades afectados.

Integrantes

- Ministerio de Agricultura y Gremios (Fedegan, Fenavi, Corpocia)
- Ministerio de Industria y Comercio
- Ministerio de Trabajo
- DPS
- SENA
- Cruz Roja Colombiana
- Ejército

Antes

- o Definir los Sectores Económicos y la organización, estructura y jerarquías permanentes para la planificación, organización, dirección sectorial en situaciones de desastre nacional
- o Involucrar al Sector Productivo dentro del Proceso de EDAN de Medios de Sustento

- Realización de la caracterización de las vulnerabilidades de los grupos de medios de sustento.
- Todos los Sectores y gremios Económicos deben elaborar un conjunto de medidas de actuación frente a los escenarios definidos sobre las principales amenazas y efectos previstos sobre medios de sustentos y sectores productivos
- Desarrollar una estructura de Coordinación y de acuerdos concretos y oficializados de coordinación y gestión de las medidas acordadas entre los actores que se incorporarán en su implementación.
- Desarrollar Acuerdos sobre la asignación de recursos que son necesarios para la implementación de las medidas

Durante

- Evaluación de los Daños de los sectores económicos y Medios de Sustento de las familias
- Clasificar y priorizar los sectores susceptibles de apoyo
- Realizar diagnósticos y recomendaciones sobre afectación de explotación agropecuaria
- Orientar medidas para el control fito zoosanitario, determinado las áreas geográficas en riesgo, el control de movilización de animales y las vacunaciones estratégicas necesarias para la erradicación de los focos infecciosos
- Declarar en caso de ser necesario, la cuarentena para zonas o regiones con posibilidad de brotes infecciosos por plagas o enfermedades a través del ICA.
- Promover la asesoría técnica a través de UMATAS y Centros Provinciales de Gestión Agro Empresarial – CPGA, para la recuperación de pequeños productores.
- Implementación de proyectos productivos para la Recuperación Socioeconómica

EFECTOS

- Reducción de los rendimientos en cultivos
- Menor desarrollo vegetativo
- reducción del porcentaje de germinación,
- reducción del número y tamaño de los frutos
- pérdidas totales en
- cosechas, incremento de plagas y enfermedades de las plantas,
- sobre costo por incremento de fertilizantes y disminución en la oferta de productos agrícolas
- Reducción severa en la producción de pastos
- Disminución en el consumo de forrajes, stress calórico e hídrico,
- Presencia de problemas zoonosarios

- Disminución del hato ganadero (bovino, avícola, porcícola, caprino), disminución de la conversión alimenticia en 20%, disminución en la producción de productos pecuarios, avícolas (carne y huevos), porcícolas
- Disminución de los ingresos familiares
- Perdida de infraestructura productiva (activos)
- Aumento de la morosidad en los pagos crediticios

2.5.11. Educación e Información pública

OBJETIVO:

Garantizar la información pública veraz y oportuna a la comunidad en general, resaltando las acciones del Estado y promoviendo las conductas seguras y adecuadas por parte de la ciudadanía.

INTEGRANTES:

-UNGRD

- Oficina prensa presidencia
- Cancillería
- Red de comunicaciones SNGRD

FUNCIONES:

- Manejo de medios de comunicación Nacionales y Territoriales
- Monitoreo de medios de comunicación
- Desarrollo de Comunicados de prensa
- Convocatoria y manejo de Rueda de prensa
- Adelantar estrategias de comunicación acorde a las necesidades.

Comunicación Externa

Tácticas

1. Medios de Comunicación Masivos de TV
 - Emisión del comercial Temporada de Lluvias 2013, como mensaje institucional.
 - Abordar las franjas informativas con mensajes de reducción del riesgo en cuanto a la Temporada de Lluvias.
 - Establecer relaciones corporativas con los medios de comunicación masivos de tv para socializar la campaña de temporada de lluvias con su público interno.
 -

2. Emisoras comerciales, comunitarias y publicas

2.1 Red de emisoras de las FFMM: (Ejército, Armada, FAC) Está contemplado y establecido en la Estrategia de Comunicación del SNGRD. Resolución 326 de 2013.

2.2 Emisoras Universitarias

Red de Radio Universitaria de Colombia

56 emisoras, 45 Universidades, 21 ciudades, 8 municipios

2.3 Emisoras Comunitarias de Colombia

Emisión, inicialmente en Bogotá, de la cuña en las emisoras comunitarias legales y avaladas por el MinTic.

3. Relaciones Corporativas

Establecer contacto para la proyección del comercial de Temporada de Lluvias en las salas de cine.

- Cinemark
- Cine Colombia
- Procinal

Proyección permanente del comercial de Temporada de Lluvias en los terminales de transporte, inicialmente Bogotá:

- Terminal de transporte terrestre de Salitre y Sur
- Terminal Aéreo (Internacional y Puente Aéreo)

2.6. ACTUACIÓN ANTE SITUACIÓN DE CALAMIDAD PÚBLICA Y DESASTRE NACIONAL

Calamidad Pública Es el resultado que se desencadena de la manifestación de uno o varios eventos naturales o antropogénicos no intencionales que al encontrar condiciones propicias de vulnerabilidad en las personas, los bienes, la infraestructura, los medios de subsistencia, la prestación de servicios o los recursos ambientales, causa daños o pérdidas humanas, materiales, económicas o ambientales, generando una alteración intensa, grave y extendida en las condiciones normales de funcionamiento de la población, en el respectivo territorio, que exige al municipio, distrito o departamento ejecutar acciones de respuesta a la emergencia, rehabilitación y reconstrucción. (Artículo 4 Ley 1523 de 2012).

Los gobernadores y alcaldes, previo concepto favorable del Consejo Departamental, Distrital o Municipal de Gestión del Riesgo, podrán declarar la situación de calamidad pública en su respectiva jurisdicción. Las declaratorias de situación de calamidad pública se producirán y aplicarán, en lo pertinente, de conformidad con las reglas de la declaratoria de desastre. (Artículo 57 Ley 1523 de 2012). Los criterios son definidos en el Artículo 59.

Así mismo en caso de ser necesario podrá ser declarada la situación de **Desastre**, por parte del presidente nacional con el concepto favorable del Consejo Nacional de Gestión del Riesgo.

Para estas situaciones de Calamidad o Desastre, se deberá realizar definir un Plan de Acción Especifico para la Recuperación. (**Anexo No. 5 Formatos**).

3. CAPACIDADES ESPECÍFICAS PARA ESTA CONTINGENCIA

No.	LINEAS DE INTERVENCION	ESPECIALIDAD	CANTIDAD		
1	TALENTO HUMANO	PERSONAL DE COORDINACION DE ATENCION DE EMERGENCIAS	36	PERSONAS	
		PERSONAL ESPECIALIZADO DE ATENCION DE EMERGENCIAS	23.559	PERSONAS	
		PERSONAL TECNICO	10.000	PERSONAS	
		PERSONAL DE RESPUESTA INTERNACIONAL	208	PERSONAS	
		VOLUNTARIADO	174.000	VOLUNTARIOS	
		CAPACIDAD RECURSO HUMANO DE ATENCIÓN DE EMERGENCIAS - SNGRD	207.803	PERSONAS	
2	OPERACIONES AÉREAS	HELICÓPTEROS	7	TRASLADO	
		AVIONES	21	TRASLADO Y CARGA	
		TOTAL AERONAVES	28	TRASLADO Y CARGA	
3	AGUA Y SANEAMIENTO	ERIE	93	EQUIPOS	
		VEHÍCULOS CISTERNA PARA AGUA POTABLE	86	VEHÍCULOS	
		CARROTANQUES	8	EQUIPOS	
		MOTOBOMBAS	178	EQUIPOS	
		VEHÍCULOS VACTORS	1	VEHÍCULOS	
		TOTAL LITROS	MAS DE 20.000	LITROS/DÍA	
4	SALUD	MECs (MODULOS DE ESTABILIZACION Y CLASIFICACION DE HERIDOS)	56	UNIDADES	
		AMBULANCIAS TAB	3.282	UNIDADES	
		AMBULANCIAS TAM	785	UNIDADES	
		CARPAS HOSPITAL	7	UNIDADES	
5	LOGÍSTICA	BODEGAS ESTRATEGICAS	23	BODEGAS	
		RED NACIONAL DE TRANSPORTE	4.349	VEHICULOS	
		COMUNICACIONES	RADIOS BASE VHF	1.229	EQUIPOS
			RADIOS PORTATIL VHF	2.674	EQUIPOS
			RADIO BASE HF	169	EQUIPOS
			REPETIDORES	186	EQUIPOS
			CARRO COMANDO - EQUIPO DE TELEMÁTICA	2	EQUIPOS
6	ALOJAMIENTOS TEMPORALES	UNIDADES DE RESPUESTA EN ALOJAMIENTOS TEMPORALES	19.470	UNIDADES	

4. PRESUPUESTO

ITEM	CONCEPTO	VALOR TOTAL
1	AYUDA ALIMENTARIA	\$11.500.000.000
2	AYUDA NO ALIMENTARIA	\$14.000.000.000
3	SUBSIDIO DE ARRIENDO Y ALOJAMIENTO TEMPORAL	\$ 2.000.000.000
4	BANCO DE MAQUINARIA	\$ 9.000.000.000
5	RECUPERACIÓN TEMPRANA (Banco de materiales, Rehabilitación de acueductos, obras de emergencia)	\$ 8.500.000.000
6	GASTOS OPERATIVOS	\$ 5.000.000.000
TOTAL		\$50.000.000.000

5. RECOMENDACIONES

Sector Salud, en cabeza del Ministerio de Salud

Efecto Posible	Recomendación
<ul style="list-style-type: none"> Las condiciones hidroclimáticas, favorecen en algunos sectores el incremento de casos de enfermedades virales, respiratorias, gastrointestinales, dermatitis y producidas por vectores, así como la inadecuada disposición de residuos. Afectaciones en la calidad del agua, a razón de eventos relacionados con la temporada. Afectación de la red hospitalaria expuesta a fenómenos relacionados con la temporada. Saturación de la red, a razón de incremento de demanda. Afectación en la red de comunicaciones del sector. Incremento de casos de enfermedades bajo vigilancia epidemiológica. 	<ul style="list-style-type: none"> -Evaluar la seguridad de la infraestructura hospitalaria y garantizar condiciones de seguridad para el personal y los recursos de atención de urgencias. -Activación de los planes hospitalarios de emergencias, Centro Nacional de Enlace y Centros Reguladores de Urgencia y Emergencia. -Garantizar el adecuado funcionamiento de la red de ambulancias, para el transporte seguro de los afectados. -Evaluar los requerimientos de recursos en salud, profesionales, técnicos, transporte de pacientes y dotación de suministros, insumos y medicamentos. -Disponer de una red y plan de comunicaciones frente a la temporada Seguimiento de indicadores de salud pública y vigilancia epidemiológica. -Activación y fortalecimiento de acciones y programas de promoción y prevención en zonas de mayor susceptibilidad a enfermedades relacionada con la temporada. -Tomar las medidas necesarias para garantizar el proceso de control de calidad del agua para consumo humano. -Vigilar los riesgos asociados a la disposición de basuras.

Sector Eléctrico, en cabeza del Ministerio de Minas y Energía

Efecto Posible	Recomendación
<ul style="list-style-type: none"> • Incremento del nivel de embalses y represas. • Afectaciones de la infraestructura a razón de eventos de inundaciones, vendavales y movimientos en masa. 	<ul style="list-style-type: none"> -Activación del Comité de Seguimiento de Embalses y Represas. -Garantizar el adecuado funcionamiento de la red para el suministro del servicio. -Solicitud a entidades públicas y privadas adscritas al sector la evaluación del riesgo y activación planes de contingencia frente a la temporada de lluvias. -Determinar la capacidad del servicio y alternativas del suministro, frente a la temporada de lluvias. -Realizar seguimiento a las empresas prestadoras del servicio a nivel nacional. -Prever afectaciones viales a razón de fenómenos de movimientos en masa, que pudieran influir en el transporte de productos. -Coordinar con el SNGRD las liberaciones de producto de los embalses y represas, para alistamientos frente incrementos importantes de caudal de ríos y quebradas que pudiesen generar inundaciones.

Sector Agropecuario, en cabeza del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural

Efecto Posible	Recomendación
<ul style="list-style-type: none"> • Aumento sustancial de la oferta hídrica e incremento de probabilidad de anegamientos en áreas de bajo drenaje. • Afectación de sistemas productivos a razón de incremento de niveles de humedad, causales de proliferación de enfermedades, vectores y plagas en cultivos y animales. • Arrasamiento de cultivos y animales en infraestructura para la producción por movimiento en masa e inundaciones. • Afectación financiera por pérdida directa de cultivos e imposibilidad de pago de créditos. 	<ul style="list-style-type: none"> -Solicitar la activación de planes de contingencia frente a la temporada de lluvias. -Se recomienda a todos los agricultores y ganaderos, que tengan en cuenta un posible aumento en la oferta hídrica y el aumento de la probabilidad de anegamientos en áreas de bajo drenaje. -Monitoreo del boletín agrometeorológico del IDEAM, como herramienta en los procesos de planificación de temporadas de siembra y cosecha. -Activación del procedimiento de censo de afectados por la temporada y oferta de plan de ayudas y refinanciamiento para casos especiales. -Vigilancia de zonas y regiones con posibilidad de brotes infecciosos por plagas o enfermedades y toma de medidas de control sanitario.

Sector Transporte, en cabeza del Ministerio de Transporte

Efecto	Recomendación
<ul style="list-style-type: none"> Afectación de vías por movimientos en masa o inundaciones. Afectación de operación aérea por condiciones climatológicas o inundación de infraestructura. 	<ul style="list-style-type: none"> -Activación de planes de contingencia de la red vial nacional ante la temporada de lluvias. -Disponer de una red y plan de comunicaciones frente a la temporada. -Alistamiento de plan para la recuperación rápida de vías y rutas de acceso. -Activación de plan de contingencia para la operación aérea durante la temporada de lluvias. -Adelantar acciones preventivas en la red vial nacional. -Fortalecer acciones de comunicación y educación frente a medidas de prevención durante la temporada.

Sector Ambiente, en cabeza del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible

Efecto	Recomendación
<ul style="list-style-type: none"> Afectación de ecosistemas productos de fenómenos generadores de emergencia, que tengan implicación en los servicios ambientales. 	<ul style="list-style-type: none"> -Adelantar procesos administrativos de carácter preventivo y sancionatorio para la recuperación de las zonas de protección, humedales, rondas y playones en zonas afectadas. -Adelantar acciones de control y manejo de residuos sólidos y peligrosos.

Sector Agua y Saneamiento, en cabeza Viceministerio de Agua y Saneamiento

Efecto	Recomendación
<ul style="list-style-type: none"> Destrucción total o parcial de los componentes, especialmente las captaciones. Inestabilidad y deslizamientos de rellenos sanitarios. Deterioro de la calidad del agua. Daños en equipos y maquinaria. Taponamiento de los sistemas por material de arrastre. Reboses en los sistemas por exceso de su capacidad. Contaminación del agua dentro de las tuberías, por agua residual y sustancias diluidas por la inundación. Contaminación de aguas en contacto con lixiviados o residuos sólidos. Introducción de agua marina en acuíferos continentales. Obstrucción de vías que impiden la recolección, 	<ul style="list-style-type: none"> -Activación del plan de contingencia nacional frente a la temporada de lluvias. -Emitir comunicación a los gestores técnicos dando indicación de las acciones a seguir a las empresas prestadoras de servicios públicos domiciliarias. -Adelantar el inventario y protección de pozos subterráneos. -Activar el procedimiento de elaboración de censo de afectación.

<p>transporte y disposición final de residuos sólidos.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Generación adicional de residuos por malezas (plantas y árboles), escombros, animales muertos, e inclusive la remoción de residuos sólidos de puntos de disposición final existentes. • Contaminación de pozos usados para la captación de agua. • Aumento de vectores. • Ruptura de tuberías en pasos de ríos y quebradas. 	
---	--

Sector Infraestructura, en cabeza del Ministerio de Transporte

Efecto	Recomendación
<ul style="list-style-type: none"> • Daños en la infraestructura pública y privada a causa de impactos de las lluvias y movimientos en masa. • Afectación en el cronograma de ejecución de obras relacionado con los efectos de la temporada de lluvias 	<ul style="list-style-type: none"> -Activar planes de mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura pública y de los servicios relacionados. -Alistamiento de planes de recuperación de infraestructura afectada. -Tener presente en la planificación de obras de inversión pública las condiciones climáticas de esta temporada. -Identificar y analizar los riesgos de los proyectos de concesión a razón de las situaciones que podrían presentarse con la temporada de lluvias.

Sector Educación, en cabeza del Ministerio de Educación Nacional

Efecto	Recomendación
<ul style="list-style-type: none"> • Afectación de la infraestructura. • Afectación del cronograma escolar. 	<ul style="list-style-type: none"> -Activación del Plan de Contingencia del Sector y solicitud de planes a nivel territorial a institucional. -Activación del procedimiento de censo de afectación del sector. -Alistamiento de programas de prevención y apoyo para la recuperación de la infraestructura e inmuebles que puedan ser afectados. -Fortalecimiento de los procesos de educación frente a medidas de prevención dentro y fuera de la institución educativa. -Evaluar la seguridad de la infraestructura educativa y garantizar condiciones de seguridad para la prestación y continuidad del servicio educativo.

Sector Comercio, Industria y Turismo

Efecto	Recomendación
<ul style="list-style-type: none"> Afectación de la infraestructura del sector a razón de fenómenos de inundaciones, vendavales o movimientos en masa. Afectación económica por impactos relacionados 	<ul style="list-style-type: none"> -Activación de Plan de Contingencia a nivel nacional. -Solicitud de los Planes de Contingencia a nivel territorial e institucional -Fortalecimiento de las acciones de educación y comunicación a turistas en zonas susceptibles a fenómenos relacionados con la temporada.

Sector Telecomunicaciones

Efecto	Recomendación
<ul style="list-style-type: none"> Daños por impacto a los equipos de telecomunicación. Daños en antenas de transmisión de prestadores de servicios de telecomunicaciones. (Celular) Conflagración o rotura de cables y elementos de red. Inundación de equipos e instalaciones. Destrucción de parte de la infraestructura existente. Perdidas de torres de telecomunicación. Pérdida de antenas de transmisión (Repetidoras, Antenas HF, VHF, Celular). 	<ul style="list-style-type: none"> -Activación plan de contingencia del sector. -Mantenimiento preventivo y correctivo de la red expuesta. -Fortalecimiento de la difusión de las medidas preventivas frente a la temporada, dirigidas a usuarios.

DIRECTRICES

IDEAM -Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible

-Teniendo presente que esta temporada también podrían incluso afectar sistemas como:

- Pérdida o daño de sensores de nivel y caudal.
- Interrupción en sistemas de monitoreo hidrometeorológico.

Se solicita el adelantar mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura de monitoreo.

-Así mismo mantener el monitoreo de las cuencas y comunicación de alertas a la UNGRD y comunidad en general las 24 horas.

-En caso de existir afectaciones de equipos de vigilancia y monitoreo, que pudiese dificultar las acciones de pronóstico, tomar los correctivos y realizar las comunicaciones a la UNGRD como entidad coordinadora del SNGRD.

COMISIONES NACIONALES

Se solicita mantener activas las comisiones sectoriales, para la vigilancia de situaciones de riesgo o emergencias que pudiesen presentarse, entre estas se cuentan;

- Comisión Nacional de Educación en Emergencias
- Comisión Asesora Permanente en Salud
- Comisión Técnica Asesora de Gestión del Riesgo en el Sector de Agua y Saneamiento
- Comisión Asesora Permanente en Recuperación Socioeconómica
- Comisión Asesora Permanente en Alojamiento Temporal

CONSEJOS DEPARTAMENTALES DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

-Identificar los municipios de mayor susceptibilidad frente a la temporada teniendo presente los escenarios de riesgo identificados y antecedentes históricos.

-Activar la Estrategia de Respuesta Departamental y solicitar Estrategias de Respuesta Municipales.

-Monitoreo diario de pronósticos y alerta del IDEAM

- Seguimiento a medidas preventivas y funcionamiento de Sistemas de Alerta Temprana en sitios expuestos.
- Fortalecer acciones de comunicación del riesgo y preparación para la respuesta.
- Disponibilidad inmediata de maquinaria, equipos e insumos para la atención de afectados entregados por el FNCRD y recursos propios que puedan apoyar estas contingencias (Centros de Reserva, Banco de Materiales, etc.)
- Disponibilidad inmediata de maquinaria, equipos e insumos para la atención de afectados entregados por el FNCRD y recursos de fondos territoriales de gestión del riesgo de desastres para la respuesta ante emergencias.
- Mantener informados adecuadamente a los medios de comunicación para evitar la tergiversación de la información, establecer un vocero oficial.
- Fortalecer las relaciones con los medios de comunicación, siendo aliados importantes para el proceso de información y educación a la comunidad

CONSEJOS MUNICIPALES DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

- Identificar las zonas urbanas y rurales de mayor susceptibilidad frente a la temporada teniendo presente los escenarios de riesgo identificados y antecedentes históricos.
- Activar Estrategia de Respuesta Municipal.
- Monitoreo diario de pronósticos y alerta del IDEAM
- Seguimiento a medidas preventivas y funcionamiento de Sistemas de Alerta Temprana en sitios expuestos del municipio.
- Fortalecer acciones de comunicación del riesgo y preparación para la respuesta.
- Disponibilidad inmediata de maquinaria, equipos e insumos para la atención de afectados entregados por el FNCRD y recursos propios que puedan apoyar estas contingencias (Centros de Reserva o Respuesta Inmediata, Banco de Materiales, etc.)
- Mantener informados adecuadamente a los medios de comunicación para evitar la tergiversación de la información, establecer un vocero oficial.

-Fortalecer las relaciones con los medios de comunicación, siendo estos aliados importantes para el proceso de información y educación a la comunidad.

Tenga presente que deberán prepararse y mantener activas las siguientes herramientas:

1. **Niveles de Alerta.** Frente al inicio de la segunda temporada y su duración, es decir, de septiembre a noviembre, los municipios y departamentos deberán permanecer en estado de alerta **Amarilla**, siendo este un nivel de alistamiento y monitoreo del incremento que empieza a generarse de la susceptibilidad, se deberá activar el CMGDRD, realizar la revisión de planes, inventarios, recordar el funcionamiento de la sala de crisis en caso de requerir activarse y la operación de los servicios de respuesta en caso de requerirse en los siguientes meses (salud, alojamiento temporal, agua y saneamiento, etc.). En caso de presentarse durante la temporada incrementos apreciables de las condiciones de riesgo, como son la intensidad de lluvias, vientos, incremento del nivel de ríos cercanos a los niveles de inundación, se deberá pasar a Nivel **Naranja**, requiriéndose la activación de la sala de crisis y la toma de medidas de prevención. El nivel de Alerta **Roja**, será adoptado, cuando se realice la presencia de emergencias en términos de horas o ya en desarrollo y al considerar que se excede la capacidad de respuesta local.
2. **Salas de Crisis.** Se deberá identificar el sitio para ser utilizado como sala de crisis la cual se activará en alerta **Naranja**, este deberá ser un lugar en zona segura ante inundación y contar con información organizada de: Organigrama por servicios de respuesta del CMGRD, Directorio de emergencias, Bitácora y Consolidado de Capacidades.
3. **Sistema de Alerta Institucional.** Se deberá definir el orden y medio de comunicación de la cadena de llamado del CMGRD para ser activado en caso de emergencias.
4. **Mecanismos de Alarma comunitaria.** Se deben identificar e informar los mecanismos que serán usados para avisar a las comunidades ubicadas en zonas de riesgos a inundaciones o movimientos en masa, siendo estos los principales efectos de la temporada. De no contarse con sistemas instalados, igualmente esto podrá hacerse considerando los recursos locales como sirenas de entidades operativas, perifoneo, emisoras, campanas de la iglesia, etc.
5. **Ayuda humanitaria de emergencia.** Se encuentra ya publicado en la página web. www.gestiondelriesgo.gov.co, el manual de estandarización de la ayuda

humanitaria, adoptado para Colombia, en el cual se definen el cómo brindar la ayuda humanitaria compuesta de: elementos alimentarios, no alimentarios, agua y saneamiento, alojamiento temporal, medios de vida y salud, esta es una guía para la actuación a nivel local y contienen los formatos que deben usarse en adelante por el SNGRD. (Formatos se podrán descargar de la página web www.gestiondelriesgo.gov.co, banner: 2da Temporada de Lluvias.)

6. Estado de Calamidad Pública. Se encuentran así mismo disponible en la página web los formatos guía para las situaciones en las que se requiera realizar declaratoria de calamidad pública, elaboración de plan de acción específico para la recuperación, así como el retorno al estado de normalidad.

ENTIDADES OPERATIVAS

- Alistamiento preventivo del personal empleado y voluntario a nivel nacional
- Reportar sus capacidades a la UNGRD
- Activación de Salas de crisis a nivel nacional
- Activación de Planes de Contingencia frente a la temporada de lluvias a nivel nacional y territorial y envió al SNGRD.
- Fortalecimiento de procesos de información y capacitación interna y en comunidades frente a acciones de reducción del riesgo de inundaciones, movimientos en masa y vendavales.
- Disponibilidad inmediata de equipos e insumos para la atención de afectados entregados por el FNGRD y recursos propios que puedan apoyar estas contingencias.

FUERZA PÚBLICA

- Alistamiento preventivo del personal de unidades a nivel nacional
- Reportar sus capacidades a la UNGRD
- Activación de Salas de crisis a nivel nacional
- Activación de Planes de Contingencia frente a la temporada de lluvias a nivel nacional y envió de estos al SNGRD.

-Disponibilidad inmediata de maquinaria, equipos e insumos para la atención de afectados entregados por el FNGRD y recursos propios que puedan apoyar estas contingencias.

MEDIOS DE COMUNICACIÓN

-Impulsar y apoyar las labores de comunicación del riesgo, acorde a los boletines emitidos por el IDEAM y la UNGRD como coordinadora del SNGRD.

-Evitar la propagación de rumores y especulaciones, acudir directamente a la fuente oficial.

-Mantener la coordinación con las oficinas de prensa del SNGRD.

EMPRESA PRIVADA

-Activar sus planes de contingencia frente a la temporada de lluvias

-En el marco de los procesos de responsabilidad social empresarial, apoyar al SNGRD a nivel descentralizado frente a los efectos de la presente temporada.

RECOMENDACIONES GENERALES PARA LA COMUNIDAD

- Aprovechar y optimizar al máximo el recurso hídrico durante estos meses de lluvias.
- Considerar que durante los próximos meses los niveles de los grandes ríos como el Magdalena y el Cauca, ascenderán y pueden llegar a generar afectaciones en zonas ribereñas de cultivo y de pastos, por lo tanto se debe considerar que las zonas de cultivos deben estar muy distantes de las márgenes hídricas.
- Prestar especial atención a aquellas áreas ribereñas y zonas de ladera susceptibles a movimientos en masa.
- Las comunidades locales y veredales, deben realizar campañas de limpieza de bocatomas de acueductos, box coulver para que cuando lleguen las fuertes lluvias no se afecte el abastecimiento de los acueductos veredales y municipales.

- Asegure muy bien el techo, tejas y láminas de zinc y en general los objetos que podrían ser arrastrados por la fuerza de vientos intensos asociado a vendavales, tornados, trombas marinas y sistemas de baja presión.
- Limpieza de sistemas de recolección de aguas lluvias, alcantarillados, cauces de caños y ríos.
- Monitoreo de los boletines diarios del IDEAM, especialmente la información relacionada con el incremento de los ríos y alertas.

6. Anexos

6.1. Directorio de Emergencia (Resumido)

	INSTITUCION	DATOS DE CONTACTO
1	Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales- IDEAM	<p>www.ideam.gov.co Teléfono fijo. 571-3527160 ext. 1334 Meteorólogo de turno Bogotá: 3 52 71 60 EXT 1334 servicio@ideam.gov.co Christian Euscategui Jefe de pronósticos y alertas del IDEAM CEL: 320 8412397 ceuscategui@ideam.gov.co</p> <p>María Teresa Martínez Subdirectora de Meteorología CEL: 320 8412401 mariatma@ideam.gov.co</p> <p>Omar Franco Director General IDEAM dirección@ideam.gov.co</p>
2	Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres	<p>Central de Radio Cel. 3125852311 Fijo. 571-3750839 Mail: radioc@gestiondelriesgo.gov.co</p> <p>Sala de Crisis Karen Avila S. Cel. 3202407604 Fijo. 571- 57104802 Mail: saladecrisis@gestiondelriesgo.gov.co</p> <p>Adriana Cuevas M. Subdirectora Manejo de Desastres Cel. 3124483898 Mail: Adriana.cuevas@gestiondelriesgo.gov.co</p> <p>Carlos Iván Márquez Pérez Director General Mail: Carlos.marquez@gestiondelriesgo.gov.co</p>
3	Ministerio de Salud y Protección Social	<p>Centro Nacional de Enlace Teléfono fijo Bogotá: (+57)1 330 5000 Ext: 1450 / 1452 Teléfono Móvil 24 Horas: (+57) 321 394 6552 Línea gratuita nacional: 018000 115066 Línea FAX: (+57)1 3305050 Ext: 1450 Correo electrónico: cne@minsalud.gov.co <i>Números Móviles:</i> (+57) 3213946576 (+57) 3213946577 (+57) 3183119613 (+57) 3014587745 (+57) 3213946578 (+57) 3213946579 (+57) 3014587751</p> <p>Instituto Nacional de Salud Tel: (+571) 220 7700 – Fax: (+571) 220 0901 Línea Gratuita: 018000113400 Dr. Jose Maria Trujillo jmtrujillo@yahoo.com 3203449767</p> <p>Dr. Luis Fernando Correa-Jefe Oficina lcorrea@minsalud.gov.co 3153606353</p>

4	INVIAS	CAN Bogotá- Conmutador 7056000 – Línea Gratuita 018000 9 71097
5	Cruz Roja Colombiana	CITEL 571-4376369 citel@cruzrojacolombiana.org
		Marinson Buitrago Subdirector Operativo Socorro Nacional Mail: marinson.buitrago@gestiondelriesgo.gov.co Cel. 3102325734
6	Defensa Civil Colombiana	Ricardo A. Coronado Avella Grupo de Prevención y Acción Integral ricardo.coronado@defensacivil.gov.co Tel. 3118084422
7	PONALSAR	Teniente Coronel Diego Francisco Paez Herreño Comandante Grupo de Operaciones Especiales en Emergencias y Desastres - PONALSAR Celular: 3202407457 ID Avantel: 13*6458 e-mail oficina: disec.ponalsar@policia.gov.co
8	CENTRAL OPERACIONES ARMADA	Capitán de Navío Herval Peña Celular: 3116091301 Mail: op.internacionales@armada.mil.co
9	CENTRO OPERACIONES FUERZA AEREA	Mayor Iván Gómez Subdirector Conducción Operacional Celular: 310 2316407
10	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	Mayor Luciano Saavedra Celular: 3104884933 Mail: Luciano.saavedra@mindefensa.gov.co

6.2. Inventario de SAT

- El país es consciente de las necesidades de demanda de información, por tal razón varias de las entidades vienen desarrollando proyectos tendientes a fortalecer los sistemas de alerta temprana. El IDEAM ha repotencializado las doscientas cuarenta y siete (247) estaciones hidrometeorológicas existentes, ha adquirido e implementado doscientas diez (210) estaciones hidrometeorológicas nuevas (110 hidrológicas y 100 meteorológicas), así como los componentes necesarios para garantizar su operación, y se encuentra en el desarrollo de la adquisición, instalación y puesta en marcha de un sistema de radares meteorológicos (se tiene como sitios tentativos Barranquilla, Bogotá, Bucaramanga y Cali) y los componentes tecnológicos requeridos para la calibración de los datos de los mismos (Radiómetros, disdrómetros, ADCP's, etc). Así mismo el Diseño, Implementación y Puesta en marcha de la arquitectura de la infraestructura (hardware y software) que soportará el fortalecimiento del SAT del IDEAM, como parte integral del Sistema de Alertas para Colombia (SATC). Actualmente, con apoyo de expertos internacionales, se está rediseñando la actualización y acompañamiento en la implementación y puesta en marcha del sistema de alertas tempranas de origen hidrometeorológico del IDEAM como apoyo técnico al Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SNGRD), (este proceso está ya en la etapa de apertura de pliegos) y la contratación adquisición, instalación y puesta en marcha del sistema de alertas tempranas del IDEAM se pondrá en marcha a finales del año 2013.
- El IDEAM igualmente viene desarrollando proyectos que buscan fortalecer la institución a través de capacitación de funcionarios en la interpretación de datos de radares meteorológicos, manejo de bases de datos y modelos meteorológicos con apoyo del Instituto Meteorológico de Finlandia. El fortalecimiento en sistema de alertas tempranas hidrológicas en dos cuencas (alto y medio río Bogotá y alto río Cauca), generando capacidades tanto en el IDEAM como en las entidades regionales, trabajo conjunto con el Gobierno de Holanda (Deltares). Con la asistencia de la Secretaría Económica de Cooperación Suiza (SECO-Forac II) se potencializará la capacidad del laboratorio de calibración de instrumentos del IDEAM. Como propuesta institucional se plantea la creación del Centro Nacional de Pronósticos y Alertas Ambientales, con el objetivo de cubrir la totalidad del país a nivel local y regional distribuido en 8 Centros Regionales para suministrar

de manera más precisa, oportuna y fiable los pronósticos y avisos relacionados con el tiempo, el clima, el agua y el medio ambiente a escalas detalladas. Mejorar el suministro a alcaldes y gobernadores y a otros usuarios de información y servicios meteorológicos, climáticos, hídricos y medioambientales; el Centro Nacional de Modelación Hidrológica y el Centro Nacional de Huracanes (CNH), con sede en la Isla de San Andrés lo cual permitirá un mejor monitoreo de los eventos ocasionados por Huracanes en las Islas y cayos que conforman esta parte del territorio colombiano.

- Actualmente los productos generados se publican en la página WEB del instituto y se envían por correo electrónico y Fax a la UNGRD y los usuarios registrados. En caso de detectarse una situación anómala que pueda llegar a producir afectación en la población mediante llamadas telefónicas se comunica la situación a los posibles afectados y las autoridades locales y nacionales del SNGRD.

DEPARTAMENTO	¿QUE SE MONITOREA?	MUNICIPIO(S)	FENOMENO	COORDINADOR	CONTACTO	INSTITUCION A CARGO
ANTIOQUIA	RIO ATRATO	MURINDO, VIGIA DEL FUERTE	CRECIENTE DE RIO	MURINDO Y VIGIA DEL FUERTE: DIRECTORES DE PLANEACION	3148218986	CDGRD
	RIO CAUCA	LA PINTADA, FREDONIA, SALGAR, VENEZIA, CONCORDIA, ANZA, STA FE DE ANTIOQUIA, OLAYA, CAUCASIA, NECHI, VALDIVIA	CRECIENTE RIO CAUCA	PABLO PUERTO - CDGRD - OFICIAL DE ENLACE	3148218986	CDGRD
	RIO NECHI	ZARAGOZA, BAGRE Y NECHI	CRECIENTE	PABLO PUERTO - CDGRD - OFICIAL DE ENLACE	3148218986	CDGRD
	RIO MAGDALENA	PUERTO TRIUNFO, PUERTO BERRIO, PUERTO NARE Y YONDO	CRECIENTE	PABLO PUERTO - CDGRD - OFICIAL DE ENLACE	3148218986	CDGRD
	AREA METROPOLITANA	40 MUNICIPIOS	VENDAVALS, CRECIENTES, NUBES, LLUVIAS	CMGRD - MEDELLIN - CARLOS GIL	3003248208	CMGRD - DAGRD MEDELLIN
CAUCA	EL CDGRD CAUCA NO TIENE SISTEMAS DE MONITOREO, NI ALARMAS					
CHOCÓ	DESBORDAMIENTO DE RIOS, MAR Y VENDAVAL	BAJO BAUDO	DE TODO TIPO	LEANDRO BUENAVENTURA	3147789560	CMGRD
	DESBORDAMIENTO DE RIOS, MAR Y VENDAVAL	NUQUI	DE TODO TIPO	RODOLFO RENGIPO	3136134282	CMGRD
	DESBORDAMIENTO DE RIOS, MAR Y VENDAVAL	BAHIA SOLANO	DE TODO TIPO	GEISON BARRETO	3207227132	CMGRD
	DESBORDAMIENTO DE RIOS, MAR Y VENDAVAL	JURADO	DE TODO TIPO	MAYRA RIVERA	3206468745 - 3147668316	CMGRD
HUILA	Quebrada la Nutria	Baraya	Crecente o Avalancha	CDGRD - Central Comunicación	8 - 8671300 ext 1116	Bomberos Voluntarios
	Quebrada la Caraguaja	Campoalegre	Crecente o Avalancha	CDGRD - Central Comunicación	8 - 8671300 ext 1116	Bomberos Voluntarios
	Quebrada la Guandinoso	Gigante	Crecente o Avalancha	CDGRD - Central Comunicación	8 - 8671300 ext 1116	Bomberos Voluntarios
	Quebrada Garzon	Garzon	Crecente o Avalancha	CDGRD - Central Comunicación	8 - 8671300 ext 1116	Bomberos Voluntarios
	Quebrada la Viciosa	Guadalupe	Crecente o Avalancha	CDGRD - Central Comunicación	8 - 8671300 ext 1116	Bomberos Voluntarios
	Rio Timana	Timana	Crecente o Avalancha	CDGRD - Central Comunicación	8 - 8671300 ext 1116	Bomberos Voluntarios
	Rio Guarapas	Pitalito	Crecente o Avalancha	CDGRD - Central Comunicación	8 - 8671300 ext 1116	Bomberos Voluntarios
	Quebrada la Yaguilga	Pital	Crecente o Avalancha	CDGRD - Central Comunicación	8 - 8671300 ext 1116	Bomberos Voluntarios
	Quebrada la Venta	Paicol	Crecente o Avalancha	CDGRD - Central Comunicación	8 - 8671300 ext 1116	Bomberos Voluntarios
	Quebrada Almorzadero	Teruel	Crecente o Avalancha	CDGRD - Central Comunicación	8 - 8671300 ext 1116	Bomberos Voluntarios
	Quebrada el Hobo	Hobo	Crecente o Avalancha	CDGRD - Central Comunicación	8 - 8671300 ext 1116	Bomberos Voluntarios
	Quebrada el Higado	Tarqui	Crecente o Avalancha	CDGRD - Central Comunicación	8 - 8671300 ext 1116	Bomberos Voluntarios
	Quebrada el Piñal	Rivera	Crecente o Avalancha	CDGRD - Central Comunicación	8 - 8671300 ext 1116	Bomberos Voluntarios
	Quebrada Chimbayaco	Agrado	Crecente o Avalancha	CDGRD - Central Comunicación	8 - 8671300 ext 1116	Bomberos Voluntarios
	Quebrada la Azufrada	La Plata	Crecente o Avalancha	CDGRD - Central Comunicación	8 - 8671300 ext 1116	Bomberos Voluntarios
	Rio Aipe	Aipe	Crecente o Avalancha	CDGRD - Central Comunicación	8 - 8671300 ext 1116	Bomberos Voluntarios
	Rio Villavieja	Villavieja	Crecente o Avalancha	CDGRD - Central Comunicación	8 - 8671300 ext 1116	Bomberos Voluntarios
	Quebrada el Tobo	Timana	Remocion en Masa	CDGRD - Central Comunicación	8 - 8671300 ext 1116	Bomberos Voluntarios
	Red del Rio Paez	La Plata	Erupcion Volcan	CDGRD - Central Comunicación	8 - 8671300 ext 1116	Bomberos Voluntarios
	Rio La Ceibas	Neiva	Crecente o Avalancha	CDGRD - Central Comunicación	8 - 8671300 ext 1116	Bomberos Voluntarios
GUAJIRA	Clima y Huracanes	El Departamento	Inundaciones y Huracanes	CRC Guajira y Corpoguajira		Cruz Roja Colombiana
RISARALDA	RIO CAUCA	LA VIRGINIA - CAIMALITO (PEREIRA)	INUNDACION LENTA	CDGRD - CAROLINA RAMIREZ	3202407252	BOMBEROS BOLLUNTARIOS
	RIO OTUN	PEREIRA	CRECIENTE	CMGRD - PEREIRA - FREDY GONZALES	3202399580	BOMBEROS PEREIRA
TOLIMA	Sistema de Telemetria Cañon del Combeima-Quebradas afluentes al Rio Combeima (Salto, Bellavista, Las juntas, Villa Restrepo)	IBAGUE	Incrementos de caudal, creciente subita	Edwin Mayorga	3144368748	CDGRD - Tolima
	Estacion de Monitoreo Rio Gualí	HERBEO	Incrementos de caudal, creciente subita	Edwin Mayorga	3144368748	CDGRD - Tolima
	Rio Magdalena	AMBALEMA, FLANDES, PURIFICACION, NATAGAIMA		Edwin Mayorga	3144368748	CDGRD - Tolima
	Volcan Machin	CAJAMARCA		Gustavo Galindo	3132830364	CDGRD - Tolima
	Volcan Nevado del Ruiz	MARIQUITA, ARMERO-GUAYABAL, LERIDA, AMBALEMA	En esta solo genera tono de alarma, Volcan nevado del ruiz	Gustavo Galindo	3132830364	CDGRD - Tolima
	Volcan Nevado del Ruiz	HONDA, MARIQUITA, MENDEZ, MURILLO	Sistema de perifoneo y sirve para cualquier situacion	Gustavo Galindo	3132830364	CDGRD - Tolima
	Rios y caudales	DPTO DEL TOLIMA	Incrementos de caudal, creciente subita	IDEAM		IDEAM

6.3. Formato Reporte Manejo de Desastres

Reporte Preliminar de Emergencias, para lo cual la UNGRD cuenta con CITEL, una dependencia que funciona las 24 horas, con disponibilidad en el correo electrónico: radioc@gestiondelriesgo.gov.co y en los teléfonos (01-3750839 y 312-5852311)

DESCRIPCIÓN Y UBICACIÓN					AFECTACIÓN														COMENTARIOS	ACTUALIZACIÓN					
FECHA	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	EVENO	Codificación según DVIPOLA	MUERTOS	HERIDOS	DESAPA.	PERSONAS	FAMILIAS	VV.DESTRU.	VV.AVER.	VAS	PTES.VEHIC.	PTES.PEAT.	ACUED.	ALCANT.	C.SALUD	C.EDUCAT.			C.COMUNIT.	HECTAREAS	OTROS		

6.4. Formato Evaluación de Daños, Necesidades y Riesgos Asociados

UNIDAD NACIONAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRE



EVALUACIÓN DE DAÑOS, NECESIDADES Y RIESGOS ASOCIADOS



FORMATO PARA CONSOLIDAR LA INFORMACIÓN SOBRE DAÑOS Y NECESIDADES POR DEPARTAMENTO Instrumento para el Nivel departamental

**INSTRUMENTO ÚNICO
PARA LA EVALUACIÓN DE DAÑOS Y NECESIDADES**

DEPARTAMENTO	
Fecha de la evaluación Día/Mes/Año/Hora	

**FORMATO PARA INFORMACIÓN GENERAL
(Instrumento para el CDGRD)**

Datos Generales

<ul style="list-style-type: none"> Los siguientes datos son imprescindibles para establecer el origen y vigencia de la evaluación, diligencie el formato con letra clara. 		
Quien diligencia	Nombre:	
	Institución:	
	Cargo:	
	Teléfono fijo:	
	Celular:	
Verifica la información		Coordinador del CDGRD
Aprueba el envío a la UNGRD (Grupo EDAN)		Gobernador
<ul style="list-style-type: none"> El formato debe ser diligenciado por los integrantes del CDGRD, y avalado para su envío al Grupo de Evaluación de Daños de la UNGRD por el Gobernador o en su defecto por el Coordinador del Comité Regional. 		

2.1 Tipo de Evento Generador.

- Sismo
- Inundación
- Deslizamiento
- Avalancha
- Granizada
- Tormenta Eléctrica
- Tornado
- Vendaval
- Erupción Volcánica
- Tsunami
- Incendio Forestal
- Incendio Urbano
- Incidente con Materiales Peligrosos
- Explosión
- Voladura de Poliducto
- Atentado Terrorista

Descripción del evento inicial (generador)

Nota: Describa de forma breve el evento ocurrido incluyendo su ubicación, magnitud y área afectada.

Evento y su ubicación	
Magnitud Coloque los datos de referencia obtenidos al momento según el fenómeno ocurrido	
Relación de Municipios afectados	

Posibles Eventos Secundarios y/o Riesgos Asociados

Establezca que eventos podrían presentarse asociados al evento principal (inmediatamente o en un lapso determinado de tiempo) en la población afectada o en poblaciones aledañas.

Evento	Municipios que lo Reportan	Riesgo Asociado por Municipio

Población afectada	Cantidad estimada por Municipio				
Heridos					
Muertos					
Desaparecidos					
Familias afectadas					
Personas Afectadas					

Nota: Relacione todas las instituciones de salud evaluadas por municipio.

RELACIÓN DE INSTALACIONES DE SALUD EVALUADAS EN EL DEPARTAMENTO	Nivel de Afectación							
	Servicio			Afectación				
	En servicio	Uso restringido	Fuera de servicio	Destruído	Averiado	Ubicado en Zona de Impacto?	Sin acceso vehicular	Afectado por emergencia interna

Necesidades prioritarias:

Aspectos Hábitat y Vivienda

Municipios	Relación Departamental de Viviendas Afectadas					
	URBANAS		RURALES		TOTAL	
	Averiadas	Destruidas	Averiadas	Destruidas	Averiadas	Destruidas
TOTALES						

Nota: Relacione la afectación reportada por municipio.

EDIFICACIONES PÚBLICAS AFECTADAS EN EL DEPARTAMENTO	Relación de Municipios																				
	USO RESTRINGIDO	FUERA DE SERVICIO	AVERIADO	DESTRUIDO	USO RESTRINGIDO	FUERA DE SERVICIO	AVERIADO	DESTRUIDO	USO RESTRINGIDO	FUERA DE SERVICIO	AVERIADO	DESTRUIDO	USO RESTRINGIDO	FUERA DE SERVICIO	AVERIADO	DESTRUIDO	USO RESTRINGIDO	FUERA DE SERVICIO	AVERIADO	DESTRUIDO	
Alcaldía																					
Establecimientos educativos																					
Instalaciones del ICBF																					
Instalaciones de cultura																					
Iglesias																					
Plaza de Mercado																					
Escenarios Deportivos																					
Otros:																					
Necesidad	Equipos o elementos requeridos						Costo Estimado														

Aspectos Telecomunicaciones

Nota: Relacione marcando con X la afectación reportada por municipio.																				
Sistema Evaluado	Relación de Municipios																			
	USO RESTRINGIDO	FUERA DE SERVICIO	AVERIADO	DESTRUIDO	USO RESTRINGIDO	FUERA DE SERVICIO	AVERIADO	DESTRUIDO	USO RESTRINGIDO	FUERA DE SERVICIO	AVERIADO	DESTRUIDO	USO RESTRINGIDO	FUERA DE SERVICIO	AVERIADO	DESTRUIDO	USO RESTRINGIDO	FUERA DE SERVICIO	AVERIADO	DESTRUIDO
Telefonía Fija																				
Telefonía Celular																				
Emisoras																				
Canales de Televisión																				
Internet																				
Radiocomunicaciones																				
Enlace Satelital																				
Radiocomunicaciones móviles																				
Comunicaciones aeronáuticas																				
Comunicaciones marítimas y fluviales																				
Computadores para educar																				
Redes institucionales HF, VHF o UHF																				
Necesidad				Equipos o elementos requeridos								Costo Estimado								

Aspectos Accesibilidad y Transporte Terrestre

Nota: Relacione los tramos viales especificando la abscisa de afectación y en los comentarios la descripción del evento que la ocasiono correspondientes a todos los municipios reportados .

INFRAESTRUCTURA EVALUADA	CERRADA(O)	CON PASO RESTRINGIDO	COMENTARIO
(Ejemplo) Carretera interdepartamental	A la altura del km 23 del tramo Soacha - Melgar	En el km 21 de la carretera Guaduas - La Dorada	Perdida de la banca en el km 23 Soacha Melgar Deslizamiento en el km 21 Guaduas Dorada
Red Terciaria			
Red Secundaria			
Red Primaria			
Puentes vehiculares y/o pontones			
Puentes Peatonales			
Túnel			

Necesidad	Equipos o elementos requeridos	Costo Estimado

Nota: Marque con X las afectaciones reportadas por los municipios.

INFRAESTRUCTURA EVALUADA	Relación de Municipios															
	DESCRIPCION DE LA AFECTACION	USO RESTRINGIDO	FUERA DE SERVICIO	DESCRIPCION DE LA AFECTACION	USO RESTRINGIDO	FUERA DE SERVICIO	DESCRIPCION DE LA AFECTACION	USO RESTRINGIDO	FUERA DE SERVICIO	DESCRIPCION DE LA AFECTACION	USO RESTRINGIDO	FUERA DE SERVICIO	DESCRIPCION DE LA AFECTACION	USO RESTRINGIDO	FUERA DE SERVICIO	
Férreo																

Marítimo															
Fluvial															
Aéreo															
Terminal Terrestre															

Consolidado departamental

	EN SERVICIO	USO RESTRINGIDO	FUERA DE SERVICIO
Puertos Fluviales			
Puerto Marítimo			
Aeropuertos			
Terminales Terrestres			

Necesidad	Equipos o elementos requeridos	Costo Estimado

Sector servicios públicos: afectaciones en servicios esenciales

Nota: Relacione marcando con X la afectación reportada por municipio.

Servicios Esenciales	RELACION DE MUNICIPIOS																								
	AVERIADO	DESTRUIDO	USO RESTRINGIDO	FUERA DE SERVICIO	No FAMILIAS SIN SERVICIO	No PERSONAS SIN SERVICIO	DESCRIPCION AFECTACION	PERSPECTIVAS DE RECUPERACION	AVERIADO	DESTRUIDO	USO RESTRINGIDO	FUERA DE SERVICIO	No FAMILIAS SIN SERVICIO	No PERSONAS SIN SERVICIO	DESCRIPCION AFECTACION	PERSPECTIVAS DE RECUPERACION	AVERIADO	DESTRUIDO	USO RESTRINGIDO	FUERA DE SERVICIO	No FAMILIAS SIN SERVICIO	No PERSONAS SIN SERVICIO	DESCRIPCION AFECTACION	PERSPECTIVAS DE RECUPERACION	
Acueducto																									
Alcantarillado																									
Saneamiento básico																									
Recolección de basuras																									
Energía Eléctrica																									
Gas																									

Necesidad	Equipos o elementos requeridos	Costo Estimado

Sector Productivo: Consolidado de afectaciones agropecuarias

Nota: Relacione marcando con X la afectación reportada por municipio.

AGROPECUARIOS	Relación de Municipios															
	Has afectadas	No Productores afectados	Perdida de productos	Perdida de Infraestructura	Has afectadas	No Productores afectados	Perdida de productos	Perdida de Infraestructura	Has afectadas	No Productores afectados	Perdida de productos	Perdida de Infraestructura	Has afectadas	No Productores afectados	Perdida de productos	Perdida de Infraestructura
Agricultura																
Ganadería																
Piscícola																
Porcícola																
Avícola																

Necesidad	Equipos o elementos requeridos	Costo Estimado

Sector Productivo: Afectación en industria, Comercio y Turismo

Nota: Relacione el número de afectaciones reportadas por municipio.

No de empresas afectadas	Relación de municipios																				
Actividad Económica	Financiero	Turístico	Comercial	Industrial	Minería	Servicios	Total	Financiero	Turístico	Comercial	Industrial	Minería	Servicios	Total	Financiero	Turístico	Comercial	Industrial	Minería	Servicios	Total
Sector empresarial																					
Microempresas																					
Pequeñas empresas																					
Medianas Empresas																					
Sector informal																					
TOTAL																					

Necesidad	Equipos o elementos requeridos	Costo Estimado

6.5. Formato de Plan de Acción Específico para la Recuperación

PLAN DE ACCION ESPECIFICO PARA LA RESPUESTA					
Objetivo:					
Ítem	Línea de Intervención	Resultado Esperado	Actividades	Responsable	Apoyo
1	Ayuda Alimentaria	Apoyar a 50 familias	Censo, gestión de los recursos y realizar la distribución de los alimentos.	Coordinador CMGRD	CRC, DCC.

PRESUPUESTO							
Ítem	Línea de Intervención	Concepto	Valor Unitario	Cantidad	Valor Total	Aportes	
						Municipio	Otros
1	Ayuda Alimentaria	Mercado	60.000	50	300.000		

CRONOGRAMA													
Resultado	Actividad	Mes 1				Mes 2				Mes 3			
		1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4

PLAN DE DISTRIBUCIÓN AYUDA HUMANITARIA		
Concepto <i>(Alimentos, elementos de aseo, etc.)</i>	Cantidades	Sitios afectados <i>(División por sitio a ser atendido-veredas, corregimientos, etc.)</i>
Ayuda Alimentaria	15	Vereda A
	35	Barrio C

PLAN DE ACCION ESPECÍFICO PARA LA RECUPERACIÓN
<p>Nombre:</p> <p>_____</p> <p>_____</p> <p>_____</p>
<p>Fecha de Elaboración: _____</p>
<p>Fecha de aprobación CMGRD (No. Acta): _____</p>
<p>Total Costo: _____</p>
<p>Duración: _____</p>
<p>Responsable: _____</p> <p>_____</p>

I. Introducción
<p>.</p> <p>Resumen general de la situación y el propósito del plan de recuperación.</p>

II. Balance de la Situación
<ul style="list-style-type: none"> • La emergencia/desastre presentado y sus repercusiones (impacto en las personas, los bienes, servicios y el ambiente) • Daños, pérdidas y necesidades. (Datos acorde al Censo y EDAN) • Atención brindada en la fase de emergencia y apoyos recibidos.

III. Visión y Orientaciones para la recuperación
<p>Objetivo del Plan de Acción. Efectos directos que se esperan tras la implementación del plan</p> <ul style="list-style-type: none"> • Recuperación Social • Recuperación Territorial • Recuperación Institucional • Recuperación Económica

IV. Acciones <i>(Corto, Mediano y Largo Plazo, según lo identificado en el punto anterior)</i>
<p>Recuperación Social <i>(Las líneas de intervención serán acorde a las necesidades identificadas)</i></p> <p>Breve descripción de las acciones a desarrollar. Puede incluirse registro fotográfico.</p>

Acciones, Indicadores, Cronograma y Presupuesto.

Recuperación Territorial *(Las líneas de intervención serán acorde a las necesidades identificadas)*

Breve descripción de las acciones a desarrollar. Puede incluirse registro fotográfico.

Acciones, Indicadores, Cronograma y Presupuesto.

Recuperación Institucional *(Las líneas de intervención serán acorde a las necesidades identificadas)*

Breve descripción de las acciones a desarrollar. Puede incluirse registro fotográfico.

Acciones, Indicadores, Cronograma y Presupuesto.

Recuperación Económica *(Las líneas de intervención serán acorde a las necesidades identificadas)*

Breve descripción de las acciones a desarrollar. Puede incluirse registro fotográfico.

Acciones, Indicadores, Cronograma y Presupuesto.

V. Presupuesto General

Detallado por líneas, concepto, costo unitario, cantidades y costo total.

Ítem	Línea de Intervención	Concepto	Costo Unitario	Cantidad	Costo Total

	TOTAL GENERAL				

VI. Cronograma General (*Duración del Plan de Acción*)

Detallado por línea de intervención en el tiempo (meses y semanas) y responsable.

VII. Mecanismos de Financiación

Fondos de los cuales se estiman se realizarán los aportes para el cubrimiento de las acciones, los cuales podrán ser; Municipales, Departamentales, Empresa privada, Comunitaria y/ o del Orden Nacional).

VIII. Responsables

En cabeza del Alcalde está la responsabilidad del cumplimiento del Plan, siendo coordinada su implementación con el CMGRD. El seguimiento y evaluación estará a cargo de la UNGRD.

Deberá nombrarse una comisión de seguimiento, acorde a un cronograma definido, de manera que sea en cuanto se cumplan las actividades estimadas, se realice la respectiva evaluación para el retorno a la normalidad.

6.6. Formato Declaratoria de Calamidad Pública y Regreso a Normalidad

DECLARATORIA DE CALAMIDAD PUBLICA

República de Colombia



Libertad y Orden

DECRETO No. DE 2013

(FECHA)

POR LA CUAL SE DECLARA LA SITUACION DE CALAMIDAD PUBLICA

EN EL MUNICIPIO DE xxxx, DEPARTAMENTO DE xxxxxxxx
Y SE RECONOCE AFECTACION EN VARIOS SECTORES DE ESTE.

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE xxxxxx EN EL DEPARTAMENTO DE xxxx EN
SU CALIDAD DE DIRECTOR DEL CONSEJO MUNICIPAL DE GESTION DEL RIESGO DE
DESASTRES

En ejercicio de sus facultades y en especial de las conferidas por los artículos 28,
57 y siguientes de la ley 1523 de 2012, y

CONSIDERANDO:

Que debido a La temporada xxxxxx y a los continuos xxxxxxx que se han venido presentando en reiterados y repetitivos eventos, se han presentado graves afectaciones en el Municipio de xxxxx, según se deduce de lo expresado en el acta del Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres No.xxxx del xxx de xxxx del xxx y en las afectaciones debidamente avalado por el Director del Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres.

Que de conformidad con el artículo 58 de ley 1523 del 24 de abril de 2012, por la cual se adopta la política nacional del riesgo de desastres y se establece el sistema nacional de gestión del riesgo de desastres y se dictan otras disposiciones, se entiende por calamidad pública el resultado que se desencadena de la manifestación de uno o varios eventos naturales o antropogénicos no intencionales que al encontrar condiciones propicias de vulnerabilidad en las personas, los bienes, la infraestructura, los medios de subsistencia, la prestación de servicios o los recursos ambientales, causa daños o pérdidas humanas, materiales, económicas o ambientales, generando una alteración intensa, grave y extendida en las condiciones normales de funcionamiento de la población, en el respectivo territorio, que exige al distrito, municipio, o departamento ejecutar acciones de respuesta, rehabilitación y reconstrucción.

Que se hace necesario para la atención, rehabilitación y reconstrucción de las áreas afectadas por la Calamidad, dar aplicación al régimen normativo especial para situaciones de calamidad pública contemplado en el Capítulo VII de la ley 1523 de 2012.

Que el artículo 58 de la ley 1523 de 2012, faculta a la Director Departamental de Gestión del Riesgo de Desastres para declarar la ocurrencia de una situación de calamidad Pública, con base en los reportes y censos efectuados por el Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres del Municipio de Cota y atendiendo los criterios para la declaratoria de calamidad establecidos en el artículo 59 de la ley 1523 de 2012.

Que en mérito a lo expuesto,

R E S U E L V E:

ARTÍCULO PRIMERO: Declarar la Situación de Calamidad Pública en el Municipio de xxxx tal como se expresa en la parte considerativa de la presente Resolución.

ARTICULO SEGUNDO: El Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres de xxxx, con el apoyo del Consejos Departamental de Gestión del Riesgo de Desastres de xxxxxxxx, elaborará el Plan de Acción Especifico de Rehabilitación y Reconstrucción de acuerdo con los lineamientos dados por la ley 1523 de 2012.

ARTICULO TERCERO: La acción de las entidades competentes para contribuir en los procesos de atención, rehabilitación, reconstrucción y recuperación deberán someterse a la normatividad especial sobre gestión del riesgo de desastres y llevarse a cabo bajo la Coordinación Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres de xxxxx.

ARTÍCULO CUARTO: Dar aplicación al régimen normativo especial para situaciones de calamidad pública contemplado en el Capítulo VII de la ley 1523 de 2012.

ARTICULO QUINTO: La presente Resolución rige a partir de su expedición.

NOTIFIQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Cota a los once (11) días del mes de Enero del Dos mil trece (2013)

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

Alcalde

DECRETO DE RETORNO A LA NORMALIDAD

DEPARTAMENTO DE

DESPACHO DEL

DECRETO NÚMERO

Por la cual se declara el retorno a la normalidad

El Gobernador (Alcalde) del Departamento (Municipio) en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial, las conferidas por el artículo 64 de la ley 1523 de 2012, y

CONSIDERANDO

Que mediante decreto número xxxxxx de fecha xxxxxxxxxxx se declaró una situación de calamidad pública en el Departamento (Municipio), con ocasión a (Evento) que afecto a la población, la infraestructura educativa, las vías, cultivos,
...../

Que el Consejo Departamental (Municipal) elaboró el Plan Específico de Acción que tuvo como finalidad restablecer las condiciones de normalidad en el territorio a través de acciones de recuperación, rehabilitación y reconstrucción de las zonas afectadas.

Que el artículo 64 de la ley 1523 de 2012, que previa recomendación del consejo territorial correspondiente, el gobernador o alcalde, mediante decreto, declarará el retorno a la normalidad y dispondrá en el mismo cómo continuarán aplicándose las normas especiales habilitadas para la situación de calamidad pública, durante la ejecución de las tareas de rehabilitación y reconstrucción y la participación de las entidades públicas, privadas y comunitarias en las mismas.

Que el Consejo Departamental (Municipal) de Gestión del Riesgo, en su sesión de fecha (xxxxxxx) y una vez presentado el informe de la Oficina de Planeación Departamental (Municipal) sobre los avances significativos del Plan de Acción Especifico, el cual se

encuentra en un avance del 70% (%) en las etapas de rehabilitación y Reconstrucción, recomienda al señor Gobernador (Alcalde) declare el retorno a la normalidad.

Que con fundamento en el precitado artículo deje vigentes las normas pertinentes al régimen especial para situaciones de desastres, que fueron contempladas en el decreto de declaratoria de calamidad pública, por el término de tres (3) mas, tiempo que considera razonable para la ejecución total del Plan de acción específico.

En mérito de lo expuesto:

DECRETA:

Artículo 1. Declaratoria de Normalidad.- Declarar el retorno a la normalidad para la situación de calamidad pública en el Departamento (Municipio) de conformidad con la parte considerativa de este decreto.

Artículo 2. Plan Específico de Acción.- El Plan de Acción Específico continuará ejecutándose hasta su culminación y la Secretaria de Planeación

Departamental (Municipal) remitirá los resultados del seguimiento y evaluación a la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres de la Presidencia de la República.

Artículo 3. Normas vigentes.- Las normas establecidas en el decreto de declaratoria de calamidad pública, relacionadas el régimen de excepción contemplado en la Ley 1523 de 2012, continuaran aplicándose para la rehabilitación y reconstrucción de las zonas afectadas hasta por el termino de tres (3) meses más.

Artículo 4. Vigencia.- El presente rige a partir de la fecha de su publicación.

Publíquese, Comuníquese y Cúmplase,